CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009 **IX Legislatura** **Núm. 259**

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles 22 de abril de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

— De la diputada doña Rosa María Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre número de desaparecidos inquietantes en el mes de enero del año 2008 y a fecha 30 de septiembre de 2008. (Número de expediente 181/000719.) 4

Del diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:

— Número de inmigrantes ilegales interceptados en aguas territoriales o en costas españolas en el primer semestre del año 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/023463). (Número de expediente 181/001396.) 6

Página

— **Número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas en el primer semestre del año 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/023476). (Número de expediente 181/001400.)** **6**

— **Número de inmigrantes ilegales interceptados en aguas territoriales o en costas españolas en el año 2007 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/044197). (Número de expediente 181/001416.)** **6**

— **Número de detenidos por estancia irregular en el interior del territorio español en el año 2007 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/044198). (Número de expediente 181/001417.)** **6**

— **Desglose del número de detenidos por entrada o estancia irregular en el año 2007 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/044201). (Número de expediente 181/001418.)** **6**

— **Desglose del número de embarcaciones con inmigrantes irregulares interceptadas en el año 2007 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/044212). (Número de expediente 181/001421.)** **6**

— **Número de víctimas mortales conocidas como consecuencia del naufragio de embarcaciones con inmigrantes ilegales que se dirigían a costas españolas en el año 2007 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/044213). (Número de expediente 181/001422.)** . . . **6**

— **Desglose del número de inmigrantes ilegales repatriados a sus países de origen en el año 2007 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/044226). (Número de expediente 181/001424.)** **6**

— **Desglose del número de inmigrantes ilegales trasladados desde Canarias a la Península en el año 2007 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/044228). (Número de expediente 181/001425.)** **7**

— **Número de menores no acompañados en situación irregular interceptados en aguas territoriales o en costa en el primer semestre del año 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/023469). (Número de expediente 181/001397.)** **12**

— **Número de menores no acompañados en situación irregular interceptados en el interior del territorio español en el primer semestre del año 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/023470). (Número de expediente 181/001398.).** **12**

— **Desglose por nacionalidad del número total de menores no acompañados en situación irregular interceptados en España en el primer semestre del año 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/023473). (Número de expediente 181/001399.)** **12**

— **Número de menores extranjeros en situación irregular que han ingresado en centros de acogida en el año 2007 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/044207). (Número de expediente 181/001419.)** **12**

— **Número de inmigrantes menores no acompañados que se encuentran ingresados en centros de acogida (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/044208). (Número de expediente 181/001420.)** **12**

— **Número de unidades que entre los meses de junio a septiembre de 2008 fueron asistidas por un único oficial de Tráfico durante un período de diez días o superior (procedente de la pregunta del Gobierno con respuesta escrita 184/038971). (Número de expediente 181/001413.).** **14**

— **Número de oficiales que se hicieron cargo entre los meses de junio a septiembre de 2008, de otra unidad, además de la propia, durante diez días o más (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/038972). (Número de expediente 181/001414.)** **14**

— **Número de oficiales que han sido comisionados a otras Unidades para que el único oficial existente pueda disfrutar de permiso, entre los meses de junio a septiembre de 2008 (proce-**

Página

dente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/038973). (Número de expediente 181/001415.) 14

— Número de bajas temporales en la Guardia Civil en los años 2004 a 2007 y primer semestre del 2008 (procedente de la pregunta del Gobierno con respuesta escrita 184/025656). (Número de expediente 181/001407.) 16

— Número de bajas temporales por causas psicológicas en la Guardia Civil en los años 2004 a 2007 y primer semestre del 2008 (procedente de la pregunta del Gobierno con respuesta escrita 184/025658). (Número de expediente 181/001408.) 16

— Número de días perdidos como consecuencia de bajas temporales en la Guardia Civil en los años 2004 a 2007 y primer semestre del 2008 (procedente de la pregunta del Gobierno con respuesta escrita 184/025660). (Número de expediente 181/001409.) 16

— Del diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre previsiones acerca de cerrar el centro de internamiento de extranjeros (CIE) de Algeciras (Cádiz) y trasladarlo a la batería de costa conocida como Punta Camorro en Tarifa (Cádiz). (Número de expediente 181/001195.) 19

— Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre previsiones acerca de aplicar estrictamente el principio de igualdad en su atención a todas las víctimas de delitos. (Número de expediente 181/001012.) 21

— De la diputada doña Pilar Grande Pesquero, en sustitución del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución en cuanto al despliegue del SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior) en el año 2008 y cuáles son sus principales previsiones para el 2009. (Número de expediente 181/001337.) 23

— De la diputada doña Carmen Navarro Cruz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre número de efectivos de la Guardia Civil en activo que prestan servicio en los cuarteles de la provincia de Almería. (Número de expediente 181/001667.) 25

— De la diputada doña Carmen Navarro Cruz, en sustitución del diputado don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre razón por la que el Ministerio del Interior ha ampliado los puestos de mando de libre designación en el Cuerpo Nacional de Policía. (Número de expediente 181/001348.) 26

— Del diputado don Manuel Méndez Guillén, en sustitución del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contenido del protocolo de colaboración en materia de seguridad firmado con la Comunidad de Madrid. (Número de expediente 181/001334.) 28

— Del diputado don Carlos González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre acuerdos que han alcanzado los Gobiernos de España y Mali para la mejora de la lucha contra la inmigración ilegal. (Número de expediente 181/001346.) 29

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE NÚMERO DE DESAPARECIDOS INQUIETANTES EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2008 Y A FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008. (Número de expediente 181/000719.)

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a dar inicio a esta sesión cuyo orden del día conocen SS.SS. y que consiste en la contestación a determinadas preguntas, algunas reconvertidas de preguntas escritas a orales y otras preguntas orales de los diputados en Comisión. Quiero aprovechar la ocasión para dar la bienvenida de nuevo al director general de la Policía y de la Guardia Civil a esta Comisión y mostrarle, en nombre de la misma y del mío propio, nuestra satisfacción por las actuaciones que han tenido ocasión de realizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los últimos días, con el resultado que conocemos de importantes avances en la detención de presuntos terroristas. Es un escalón más en la lucha contra esta lacra en la que todos estamos comprometidos. En este momento es casi obligado que transmita mi felicitación, y creo que también la de los miembros de esta Comisión, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente a la Policía Nacional, por el éxito en las actuaciones de estos últimos días.

Sin más, iniciamos el orden del día con el punto 1.º, pregunta de doña Rosa Díez, relativa al número de desaparecidos inquietantes en el mes de enero del año 2008 y a fecha de 30 de septiembre de 2008.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Me sumo a las felicitaciones transmitidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, particularmente a la Policía Nacional, por su trabajo en defensa de nuestras libertades, concretamente en la detención de comandos de ETA. Aprovechando la presencia del director general en esta Comisión también quiero empezar por ahí. Su trabajo es siempre digno de felicitación y siempre satisfactorio para todos los ciudadanos. En el momento en que se produjo esta última actuación de la Policía Nacional, siempre es un buen momento, pero éste era particularmente importante porque nada menos que en la Fiscalía General del Estado se había puesto en entredicho su profesionalidad. Por tanto, es siempre muy satisfactorio lo que hace la policía, pero en este caso lo es que nos vuelvan a demostrar que se dedican a proteger nuestros derechos y nuestras libertades y que lo hacen con una extraordinaria profesionalidad. Eso de que las acciones valen más que mil palabras, en este caso es un hecho absolutamente contrastado.

Paso a la pregunta. Como sabe el director general de la Policía y de la Guardia Civil, según datos oficiales, en enero de 2008, en el censo de la Policía Nacional había 9.000 desaparecidos de los denominados inquietantes, exactamente 9.100. Nueve meses después estos se habían reducido a 7.047. Quisiera saber, señor director general, si estos números que manejo son los correctos, aunque yo los manejo desde cifras oficiales, y cuál ha sido la circunstancia que ha llevado a que solo en nueve meses se haya producido una reducción tan considerable del número de inquietantes desaparecidos en esos censos.

La señora **PRESIDENTA:** Le recuerdo al compareciente, y no solo a los grupos, que el tiempo que está establecido para cada pregunta con sus intervenciones de contestación y réplica es de unos diez minutos aproximadamente, siempre con flexibilidad. Pueden organizarse los tiempos como quieran, pero no debemos sobrepasar mucho más allá de los diez minutos en cada una de las preguntas o en cada uno de los bloques de preguntas.

Tiene la palabra el señor director general para contestar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Muchas gracias, señora presidenta, por sus palabras de ánimo y de felicitación al Cuerpo Nacional de Policía, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también a la diputada que nos hace la pregunta. Es para nosotros una gran satisfacción, y entiendo que también para todos los españoles y para todos los grupos parlamentarios en esta lucha en la que entendemos que alguna vez habrá un final en el que triunfará la democracia, triunfará la ciudadanía y triunfará nuestra Constitución. En nombre del Cuerpo Nacional de Policía les agradezco esta felicitación. Quiero manifestar también, señora presidenta, que esta es la tercera oportunidad en la que estoy en esta Comisión. Para mi es una satisfacción estar aquí, sobre todo para conocer los puntos de vista y los temas que más preocupan a los miembros de los grupos parlamentarios. En esta ocasión vengo a responder a un buen número de preguntas cuya respuesta espero que satisfaga a SS.SS. o, al menos, les suministre información sobre los principales aspectos objeto de su preocupación. Soy consciente de que las preguntas no tienen otro objeto que obtener la información más adecuada para mejorar la seguridad de España y de todos los españoles.

Refiriéndome, señora Díez, del Grupo Parlamentario Mixto, a la pregunta en la que requiere el número de desaparecidos inquietantes que había en enero de 2008 y cuántos había a fecha 30 de septiembre del año 2008, hay que señalar, como bien conoce S.S., que todas las situaciones derivadas de personas desaparecidas son analizadas teniendo en cuenta los diferentes parámetros y circunstancias que han podido concurrir en ello. Todo ello permite clasificarlas e investigarlas de forma diferenciada y dependiendo de su gravedad. Cuando analizados estos elementos y circunstancias los investigadores consideran que presumiblemente la desaparición no ha

sido voluntaria, el asunto pasa a ser tratado como una desaparición inquietante. Los datos de los que dispongo que me señalan que en fecha 1 de enero de 2008 constan en vigor 229 búsquedas de personas desaparecidas, que han sido catalogadas como inquietantes, y a 30 de septiembre de 2008 el número de desapariciones catalogadas como inquietantes ascienden a 237. **(La señora secretaria, Cabezón Arbat, ocupa la Presidencia.)**

Con el objetivo de continuar la línea de mejora en la coordinación policial para resolver en el menor tiempo posible los casos de personas desaparecidas, especialmente las calificadas de inquietantes, dadas las implicaciones humanas y psicológicas que suponen, se han adoptado diversas medidas, en especial se está elaborando una base de datos de desaparecidos conjunta entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, también abierta a otros cuerpos de seguridad y en el futuro con conexión con otras de la Unión Europea. Asimismo, en enero de 2008 se constituyó un grupo de trabajo en el que están integrados representantes del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil, de los Mossos d´Esquadra, de la Ertzaintza, la Policía Foral de Navarra y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, con el objeto de crear un protocolo común de actuación para investigar todas las denuncias sobre personas desaparecidas y aquellos cadáveres o restos humanos que son hallados y quedan sin identificar. Pueden destacarse los principales aspectos del programa del grupo de trabajo: establecer un modelo único de denuncias sobre personas desaparecidas; crear una base de datos única, donde se recogerán los datos relativos a las personas desaparecidas de carácter físico, antropométrico y demás datos identificativos, incluidos perfiles genéticos de ADN de familiares de referencia; establecer un protocolo de actuación común para la gestión de los cadáveres y restos humanos sin identificar; elaborar un formulario de recogida de datos de personas desaparecidas común para todos los cuerpos policiales que se integrarán en la nueva base; crear otra base de datos única, en la que se incluirán todos los datos post mórtem relativos a dichos cadáveres y restos humanos sin identificar, incluidas muestras de ADN. Ambas bases comparten una misma estructura, de tal manera que de forma automática los datos de las personas desaparecidas se cruzan con los de los cadáveres sin identificar. En suma, señoría, esperamos que con todas estas medidas y por supuesto con el trabajo y la entrega de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado podamos reducir los tiempos de respuesta en la localización de las personas desaparecidas inquietantes y mejorar así los resultados que ya vienen obteniendo la Policía y la Guardia Civil en este terreno.

La señora **SECRETARIA** (Cabezón Arbat): Señora Díez tiene la palabra.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Le agradezco su información pero mi preocupación se basa en que, como sabe y lo ha dicho aunque no expresamente, ustedes han revisado el sistema general de actualización del fichero de personas reclamadas, en virtud de una orden emitida el 19 de mayo de 2008, y al hacerlo lo que se ha producido es que de ese fichero de personas reclamadas, entre los que están los desaparecidos inquietantes, en solo nueve meses han desaparecido 2.000. En nueve meses han pasado de tener 9.100 personas en ese fichero a tener 7.047 en la fecha que le digo, porque se ha puesto en marcha un nuevo sistema de actualización de datos, como le llaman ustedes. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** ¿Qué significa eso? Para que todo el mundo nos entienda, significa que alguien pincha en la base para ver cuántos desaparecidos hay y ve que de enero a noviembre hay 2.000 menos. Cualquiera que lo vea podría pensar que han aparecido 2.000; que la Policía y la Guardia Civil han encontrado 2.000: algunos porque no habían desaparecido por razones ajenas a su voluntad y han vuelto y otros porque la Policía y la Guardia Civil han hecho su trabajo profesional y los han encontrado. No, siguen desaparecidos pero han desaparecido de la base de datos, porque ustedes han puesto en marcha un sistema que ha cambiado el método de recuento y, por tanto, la democracia ha hecho desaparecer a los desaparecidos pero no les han encontrado; no están en ningún sitio, siguen desaparecidos. No han vuelto a su casa, no se ha resuelto el caso —no voy a citar ningún caso famoso que está en la mente de todos— no se sabe dónde están. Simplemente en algunos casos, incluso en casos famosos —como el señor director general me reconocerá—, siguen existiendo en un fichero especial pero ya no están en ese fichero general. Por tanto, este sistema ha hecho desaparecer a 2.000 desaparecidos. No los han encontrado; sencillamente los han hecho desaparecer. El ajuste en el censo de la Policía se debe a esa orden interna que le he citado de mayo de 2008, incluida en la cesión de requisitorias —es esta orden que no hace falta que le enseñe porque usted la conoce bien— y firmada por el comisario principal, jefe del Archivo Central de la Policía, para proceder a lo que llaman «una revisión general actualizada del fichero de personas reclamadas», por actuaciones de tipo «policial». El fin es que la información que se transfiera a la nueva versión de la base de datos se haga —como dice esta misma circular— lo más depurada posible, soslayando aquellos señalamientos que dado el tiempo transcurrido desde su fecha de inserción ya no cumplan los fines para los que fueron introducidos —¿ya no cumplen los fines para buscarlos?, porque hay que seguir buscándolos— y puedan provocar molestias y quejas de ciudadanos afectados por intervenciones policiales motivadas por requisitorias que indebidamente permanecen vigentes en los archivos informáticos policiales.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Díez, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Termino. Apelo al señor director de la Guardia Civil, como hice en su

momento sobre este mismo tema al ministro del Interior, a que revisen estas 2.000 personas que han desaparecido de la base de datos, a ver si entre ellos no hay un buen número de desaparecidos que sigue siendo de interés buscarlos, porque sus familias siguen reclamando que se les busque, y han dejado de tener actualidad y por tanto no se les busca. Yo apelo a eso. El ministro me dijo respondiéndome aquella vez: Le voy a mandar toda la información, le han explicado mal el tema; mañana te voy a mandar —porque el ministro me tutea— toda la información y te vas a dar cuenta de que te han informado mal. Han pasado varios meses y no solo no me ha mandado ninguna información para demostrarme que estaba mal informada, sino que la última vez que compareció ahí salió esta cuestión, y dijo que estaban revisando cómo habían hecho las cosas porque era importante revisar esa cuestión que yo había señalado meses antes. Apelo a que ustedes hagan esa revisión, no para mejorar las estadísticas y que parezca que de repente han encontrado a 2.000, sino para que sigan buscando a los que tienen que ser buscados.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Velázquez.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Tenga usted la seguridad, señora Díez, de que el ministerio no oculta ningún dato. En la base de datos de personas desaparecidas inquietantes lo que único que se realizan son revisiones periódicas directamente relacionadas con aquellas personas a las que se sigue buscando. Le voy a poner un ejemplo que suele ser habitual: las personas ven que desaparece un chico o una chica de casa, presentan la denuncia, aparece el chico o la chica dos días más tarde y jamás van a la comisaría a señalar que ha aparecido. Esto es lo que hemos hecho, es decir, la Policía y la Guardia Civil en relación con todos aquellos casos en los que aparecían determinadas personas, han ido depurando poco a poco los datos y creo que tenemos que felicitarnos por eso. En todo caso, todavía existen, como le he señalado, 239 personas catalogadas como desapariciones inquietantes. Tenga usted la seguridad de que cualquier persona que está desaparecida está siendo buscada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Afortunadamente para todos nosotros las siguen buscando y encontrando en ocasiones a estas personas, otras veces no las encuentran, pero a todas aquellas personas que están desaparecidas se las sigue buscando.

DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

— NÚMERO DE INMIGRANTES ILEGALES INTERCEPTADOS EN AGUAS TERRITORIALES O EN COSTAS ESPAÑOLAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/023463). (Número de expediente 181/001396.)

— NÚMERO DE EXTRANJEROS EN SITUACIÓN IRREGULAR DETENIDOS POR COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/023476). (Número de expediente 181/001400.)

— NÚMERO DE INMIGRANTES ILEGALES INTERCEPTADOS EN AGUAS TERRITORIALES O EN COSTAS ESPAÑOLAS EN EL AÑO 2007 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/044197). (Número de expediente 181/001416.)

— NÚMERO DE DETENIDOS POR ESTANCIA IRREGULAR EN EL INTERIOR DEL TERRITORIO ESPAÑOL EN EL AÑO 2007 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/044198). (Número de expediente 181/001417.)

— DESGLOSE DEL NÚMERO DE DETENIDOS POR ENTRADA O ESTANCIA IRREGULAR EN EL AÑO 2007 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/044201). (Número de expediente 181/001418.)

— DESGLOSE DEL NÚMERO DE EMBARCACIONES CON INMIGRANTES IRREGULARES INTERCEPTADAS EN EL AÑO 2007 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/044212). (Número de expediente 181/001421.)

— NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES CONOCIDAS COMO CONSECUENCIA DEL NAUFRAGIO DE EMBARCACIONES CON INMIGRANTES ILEGALES QUE SE DIRIGÍAN A COSTAS ESPAÑOLAS EN EL AÑO 2007 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/044213). (Número de expediente 181/001422.)

— DESGLOSE DEL NÚMERO DE INMIGRANTES ILEGALES REPATRIADOS A SUS PAÍSES DE ORIGEN EN EL AÑO 2007 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/044226). (Número de expediente 181/001424.)

— DESGLOSE DEL NÚMERO DE INMIGRANTES ILEGALES TRASLADADOS DESDE CANARIAS A LA PENÍNSULA EN EL AÑO 2007 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/044228). (Número de expediente 181/001425.)

La señora **PRESIDENTA:** Los puntos siguientes, que serían del 2.º a 10.º, corresponden a las preguntas números 1396, 1400, 1416, 1417, 1418, 1421, 1422, 1424 y 1425. Se tramitarán todas ellas agrupadas a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y según acuerdo de la Mesa de la Comisión. Para preguntar conjuntamente todas estas cuestiones que tratan de la inmigración en general tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Señora presidenta, permítame que me una a sus primeras palabras de felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por sus brillantes operaciones en la lucha contra ETA. Nos lo ponen difícil. No es fácil estar a la altura de los hombres y mujeres de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. La lucha contra el terrorismo no es una tarea exclusiva suya sino de todos. En esa lucha, el aislamiento político y social de los terroristas y de sus cómplices es una labor fundamental y espero que los políticos, sin distinción de ningún color, sepamos estar a esa altura y pronto podamos ver fuera de las instituciones democráticas a todos los terroristas, lo que me parecería un paso fundamental en esa estrategia de derrota del terrorismo que en estos momentos tenemos pactado todos los partidos, pero de manera —si me permiten— especial los dos partidos mayoritarios de esta Cámara. Director general, me hubiera gustado una defensa más firme por su parte, como director general de la Policía Nacional y la Guardia Civil, ante acusaciones en mi opinión injustas que se han vertido por parte del fiscal general del Estado, nada menos. No se lo digo en tono de reproche; simplemente me hubiera gustado haber visto una defensa más firme por su parte de la labor encomiable, entregada e impagable que realizan sus subordinados en la lucha contra el terrorismo.

Señora presidenta, en esta primera pregunta, en la que hemos agrupado diez, como en realidad son tres temas muy conectados pero distintos, le voy a pedir un poquito de flexibilidad en el uso del tiempo, comprometiéndome a que en los otros tres bloques me ajustaré con toda precisión a los tiempos que están establecidos como si fuera una única pregunta. También quiero dar al director general la bienvenida y decirle que tenemos pendientes dos comparecencias suyas. Una de ellas me parece especialmente importante y tiene que ver con los expedientes disciplinarios abiertos a miembros de la Guardia Civil por asistir a una manifestación de paisano y desarmados. Sería conveniente que el director general sustanciara esa petición de comparecencia de mi grupo en el menor tiempo posible. En todo caso, sé que a quien le corresponde fijar los ordenes del día es a la Mesa y, por tanto, está sometido a lo que la Mesa establezca en cada momento como cuándo tiene que comparecer, pero incluso a petición propia por parte del Gobierno sería muy oportuno que se diera una explicación sobre ese asunto.

Le quiero transmitir al director general la absoluta insatisfacción por parte de mi grupo sobre las respuestas que dan a nuestras preguntas parlamentarias, de manera muy concreta a aquellas que se refieren a respuesta escrita. Ya sé que no es su responsabilidad, pero estoy obligado cada vez que tengo oportunidad para mostrar nuestra, insisto, absoluta insatisfacción por la forma y el fondo de las contestaciones que se están dando a nuestras preguntas parlamentarias en una política de absoluta opacidad y ocultismo en relación con los datos que tienen que ver con la seguridad ciudadana y la inmigración. Está usted hoy aquí para contestar a veinte preguntas escritas sobre datos del año 2007 y primer semestre de 2008 —estamos en abril de 2009—, de las cuales ocho, a pesar del tiempo transcurrido desde su conversión a pregunta oral, aún no han sido respondidas por el Gobierno. Es una muestra más de esa opacidad que caracteriza al Ministerio del Interior de forma muy particular. En ese sentido, hay algunos datos que me gustaría que nos aportara porque en las respuestas que he recibido no figuraban y me gustaría saber, en primer lugar, cuántos han sido los detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en aplicación de la Ley de Extranjería por estancia irregular en nuestro país en el año 2007 y, dado que estamos en abril de 2009, si pudiera darme el dato de 2009 se lo agradecería mucho. Le pedía también en una pregunta escrita algo que jamás nos contestan respecto a datos que tienen que ver con el Ministerio del Interior: Cuál es el desglose por provincias de ese número de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en aplicación de la Ley de Extranjería. Le querría pedir también el dato, si lo tiene, de las víctimas mortales ocurridas en las travesías durante el año 2008, puesto que en este caso el del año 2007 sí nos ha sido facilitado. Me gustaría también que nos pudiera informar sobre el número de traslados desde las islas Canarias a la Península. Nuevamente tenemos el dato del año 2007, pero no tenemos el dato del año 2008. Por último, me gustaría que nos pudiera dar los datos sobre el número de extranjeros detenidos por comisión de delito o infracción penal, y si nos pudiera hacer la distinción entre cuántos de esos detenidos —o al menos qué porcentaje— eran inmigrantes en una situación regular y cuántos eran inmigrantes en una situación irregular.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): En primer lugar, manifiesto de nuevo el agradecimiento en nombre de la Policía Nacional y las Fuerzas y Cuerpos

de Seguridad del Estado por su felicitación, entendiendo que en las formas de actuación y en la finalidad en este caso estamos absolutamente de acuerdo. Es más, hago votos por que este acuerdo se extienda cuando termine la sesión parlamentaria a otros aspectos, teniendo en cuenta la información que le voy a facilitar.

Habla usted, señor Cosidó, de una cierta insatisfacción en relación con las respuestas escritas que el ministerio le da. No sé exactamente cuántas preguntas han presentado, pero creo que son varias decenas de miles. Señor Cosidó, son muchas. El ministerio responde a la velocidad que puede, pero no vamos a hacer una alteración orgánica para responder a las preguntas del Grupo Parlamentario Popular, al menos de momento. Quizás en algún caso esas preguntas no han podido llegar, pero por eso estoy aquí, también el secretario de Estado ha estado recientemente, y el ministro, y estamos encantados de responder verbalmente a algunas respuestas por escrito. Tenga la seguridad de que no es la opacidad lo que rige el planteamiento estratégico en la política de comunicación del ministerio sino exactamente la idea contraria, la transparencia. Por eso, estamos aquí y voy a intentar darle cumplida satisfacción e información a todas las preguntas que usted ha realizado, pero llamo la atención para señalar públicamente que el número de preguntas a las que nos somete el Grupo Popular con todo el derecho del mundo y legítimo por supuesto, es muy alto. Por tanto, respondemos quizás en algunos casos de forma escueta, pero porque casi no nos da tiempo.

Antes de pasar a responder en detalle a sus preguntas, señor Cosidó, sobre diversas cuestiones relativas a la inmigración irregular, desearía hacer al menos dos consideraciones de carácter general que, por una parte, sirvan de marco a las cifras y datos que se proporcionarán a continuación y, por otra, permitan apreciar la evolución y posibles tendencias del fenómeno de la inmigración irregular en España.

El fenómeno de la inmigración, que es inherente a la evolución de las sociedades, en España ha representado en los últimos años un factor de desarrollo de primera magnitud, tanto desde el punto de vista económico y demográfico como por contribuir a que nuestra sociedad sea cada vez más abierta y dinámica. Precisamente, para garantizar los efectos claramente positivos de los flujos migratorios es necesario regularlos, adaptando su volumen y características a las posibilidades de incorporación a nuestra sociedad y en particular a su mercado de trabajo. Impedir la inmigración irregular no solo constituye el medio más seguro para evitar la trata de seres humanos con su correlato de explotación laboral, y en ocasiones sexual, sino que también permite que quien llegue a nuestro país lo haga con la posibilidad de desarrollar una vida personal y laboral digna, y con la garantía de integrarse plenamente en la sociedad española. Por otra parte, quiero referirme, aunque sea brevemente, a los ejes de actuación en que se desarrolla la política de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en esta materia. Un eficaz control de nuestras fronteras —que no nos olvidemos que son también las del espacio Schengen— exige hoy extender nuestra intervención y colaborar activamente con los países de origen o de tránsito de la inmigración irregular. Asimismo, es imprescindible poner en práctica medidas de repatriaciones y devoluciones ágiles que tienen un efecto disuasorio de primera importancia en posibles candidatos a trasladarse de manera irregular a nuestro país. En este sentido, los acuerdos de colaboración con los países de origen y de tránsito son absolutamente necesarios; cooperación gracias a la cual contamos con la presencia de equipos y expertos españoles en el territorio de los otros países, y que proporciona también formación y apoyo a sus fuerzas de seguridad para modernizarlas y hacerlas más eficaces en la lucha contra las mafias y la inmigración irregular.

En cuanto a los sistemas puestos en práctica para controlar de manera cada vez más efectiva el tráfico ilícito con destino a nuestras costas, solo quiero recordar la importancia que ha tenido en ello Frontex, no solo por la eficacia del sistema de patrullas conjuntas en aguas mauritanas o de Senegal, sino por lo que supone de implicación de la Unión Europea en el control de fronteras en el origen de los flujos migratorios. España, como frontera exterior europea, necesita e impulsa decididamente una política común en materia de inmigración. Desde sus inicios en agosto del año 2006, siete países europeos participan con expertos y medios técnicos y se han multiplicado por dos las inversiones de Frontex en África, pasando de 12 a 24 millones de euros. En esta misma línea se inscriben los sistemas de control, como el SIVE, para la detección, interceptación y salvamento de inmigrantes a bordo de naves ilegales; o el sistema API de información avanzada de pasajeros para su control por vía aérea, marítima o terrestre en todo el espacio Schengen. En cuanto al SIVE, el año pasado se completó el despliegue en el archipiélago canario y en la costa mediterránea entre Huelva y Murcia, estando previsto que en el año 2009 se complete en Valencia, Alicante y en el resto de las Islas Baleares. Los resultados, tanto de las medidas preventivas a las que acabo de referirme como de una ágil política de repatriaciones, pueden calificarse —como tendremos ocasión de comprobar más adelante— de muy positivos. Pero lo que contribuye más decisivamente a prevenir la inmigración irregular y, por supuesto, a combatir las mafias que se lucran de ella es la cooperación con los países de origen y de tránsito. Y es ahí donde se han realizado los mayores esfuerzos en los últimos años, porque en la medida en que logremos que con la colaboración española y de la Unión Europea se pongan los medios, que evidentemente no son solo policiales, en estos países se logrará evitar que muchos hombres y mujeres arriesguen su vida para conseguir un futuro mejor. La cooperación es, pues, otro elemento esencial de la lucha contra la inmigración irregular. Los datos que ponen de relieve los avances que se han producido en combatir este fenómeno se deben fundamentalmente, por una parte, a la dedicación y profesionalidad

de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por otra parte, a la eficacia de la colaboración internacional en este terreno. Todos estos planteamientos han sido integrados en el Plan estratégico de la dirección general, que en este área funcional contempla los objetivos conjuntos de reducir la inmigración irregular y evitar la pérdida de vidas humanas, mejorar y reforzar los controles fronterizos —en particular los principales puntos Schengen—, agilizar las repatriaciones, incrementar la capacidad operativa de Frontex, combatir las redes de inmigración irregular y mejorar la cooperación policial internacional.

Teniendo presente este contexto y las prioridades a las que me acabo de referir en materia de inmigración irregular, a continuación paso a responder las preguntas formuladas por S.S. Las he ido tratando de agrupar por temas. Preguntas 1396 y 1416. En cuanto al número de inmigrantes ilegales interceptados en aguas territoriales o en costas españolas en el primer semestre del año 2008, han sido 5.781. La cifra correspondiente al total del año 2008 fue de 13.424, lo que representa un 25,6 por ciento menos que en el año 2007, con 18.057 inmigrantes irregulares que llegaron a nuestras costas.

Señor Cosidó, como estaba hablando ¿prefiere que le repita los datos?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** No se preocupe, porque estaba en el informe que presentó el señor ministro en su comparecencia y tengo los datos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Como indicaba al comienzo de mi intervención, sin duda, las medidas puestas en práctica desde hace varios años han tenido un efecto claramente disuasorio y, por ende, han contribuido no solo a disminuir la presión migratoria sobre nuestro país sino, sobre todo, a salvar muchas vidas.

En relación con la pregunta 1400 acerca del número de extranjeros en situación irregular detenidos por comisión de delitos o faltas en el primer semestre del año 2008, puedo informarle que ascendieron a 11.717 en dicho periodo.

Pregunta 1417. En cuanto al número de detenidos por estancia irregular en el interior del territorio español en el año 2007, hay que indicar que se ha tomado como dato de partida el número de expedientes de expulsión incoados con detención del inmigrante irregular por incurrir en alguna de las infracciones previstas en la legislación de extranjería que posibilitan la expulsión del territorio nacional. En consecuencia, los datos respecto al año 2007 ascienden a 47.714 personas detenidas por estancia irregular.

Pregunta 1418. Con respecto al desglose por nacionalidad de los extranjeros detenidos por entrada o situación irregular en España en el año 2007, hago entrega a SS.SS. de dicha información en documento aparte, habida cuenta de que se trata de 172 países incluyendo los apátridas. Señora presidenta, aquí tiene usted la información. En todo caso, adelanto a S.S. que las nacionalidades de los principales países de origen han sido Argelia, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa de Marfil, Ecuador, Gambia, Guinea-Conakry, Mali, Marruecos, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Rusia y Senegal. Tienen ustedes la información completa en la documentación correspondiente de la que hemos hecho seis o siete ejemplares.

Pregunta 1422. El número de víctimas mortales como consecuencia del naufragio de embarcaciones con inmigrantes irregulares que se dirigían a las costas españolas en el año 2007, y que han podido ser contabilizadas, ascendió a 37 personas, cifra que a todos nos parece escalofriante. Tanto los servicios de la Guardia Civil como de Salvamento Marítimo tienen como máxima prioridad evitar que se produzcan estas desgracias, y han hecho y hacen cuanto está en su mano por evitarlas. Por parte del Ministerio del Interior continuaremos poniendo los medios técnicos y actuando —como indicaba al comienzo de mi comparecencia— contra las mafias que trafican con las personas para cortar en origen esta pérdida de vidas humanas.

Pregunta 1421. Con respecto al número de embarcaciones con inmigrantes irregulares que han sido interceptadas cuando intentaban entrar en nuestro país en el año 2007, la cifra es de 690 embarcaciones, lo cual, frente a las 1.035 del año anterior, representa una disminución del 33,3 por ciento.

Pregunta 1424. El número de inmigrantes irregulares repatriados a sus países de origen durante el año 2007 fue de 55.938, de los que 9.538 fueron expulsiones, 16.166 fueron devoluciones y el resto correspondieron a retornos y readmisiones. En cuanto al desglose por nacionalidad, lo encontrarán también en la documentación que se entrega, dado que las expulsiones y devoluciones se han hecho a 117 países. Aquellos países a los que se han realizado mayor número de expulsiones han sido Argelia, Bolivia, Brasil, Ecuador, Marruecos, Pakistán, Paraguay y Rusia. Por su parte, aquellos países a los que se han efectuado mayor número de devoluciones han sido Argentina, Ghana, Malí, Marruecos y Senegal.

Finalmente, pregunta 1425. Respecto al número de inmigrantes irregulares que fueron trasladados en el año 2007 de Canarias a los distintos centros de internamiento de extranjeros de la Península fue de 6.768, distribuidos en los siguientes CIE de destino: Valencia, 490; Barcelona, 489; Málaga, 1.483 y Madrid, 4.306.

La señora **PRESIDENTA:** Creo que les han hecho llegar este dossier con datos que complementan la respuesta de algunas de las preguntas de este bloque. En cualquier caso, tiene la palabra el señor Cosidó para un breve turno de réplica.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Desde luego, lo que nadie le podrá reprochar al director general es que es de una pulcritud administrativa incuestionable, porque incluso cuando le hemos preguntado por el primer semestre estando en abril de 2009, él se ha ceñido estrictamente a dar los datos de lo que en la pregunta escrita sin contestar se formulaba.

Sobre la ocultación de datos, solamente quiero darle uno objetivo. Ninguno de los diputados que estamos sentados en este lado de la Comisión, es decir, los diputados de mi grupo, sabemos por vía oficial cuál es el número de delitos que se han cometido en nuestras provincias, ni tampoco sabemos cuál es el número de inmigrantes irregulares que se pueden haber detenido en nuestras provincias, ni en el año 2007 ni en el año 2008; eso le puedo asegurar, señor director general, que jamás había ocurrido. Las cifras que nos da me generan tres preocupaciones. En primer lugar, hay algo que no funciona en la política de lucha contra la inmigración ilegal. Tomando los datos del Instituto Nacional de Estadística, que usted conoce tan bien como yo, se ha producido un incremento espectacular en el número de inmigrantes que han llegado a nuestro país en los últimos años. Estamos hablando de 646.000 inmigrantes en el año 2004 y 929.534 en el año 2007; todavía no hay datos del Instituto Nacional de Estadística del año 2008. Eso significa un incremento del 42 por ciento. Un porcentaje muy importante de esos 920.000, de ese casi millón de inmigrantes que según el INE llegaron a nuestro país en 2007, son inmigrantes ilegales; cada vez más, y eso hace que la bolsa de inmigrantes ilegales cada vez sea mayor. Si comparamos el padrón municipal con las tarjetas de residencia que existen, estaríamos hablando ya de 1.300.000 inmigrantes ilegales en nuestro país.

En segundo lugar, el Ministerio del Interior intercepta cada vez menos. En el año 2004 —según datos aportados por el propio Ministerio del Interior cuando era un poquito más transparente de lo que es ahora— estamos hablando de 154.641 inmigrantes irregulares interceptados en España. En el año 2007, según las cifras que usted nos aporta, estamos hablando de 103.273 inmigrantes interceptados, es decir, un 32,8 por ciento. Más inmigrantes ilegales y menos inmigrantes interceptados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Si tomamos el dato de repatriaciones —aquí no tengo datos de 2004— vemos que en el último año —y usted mismo lo ha reconocido— está disminuyendo un 17 por ciento, estamos en 55.938 en 2007 y 46.426 en 2008, incluyendo los retornos, las readmisiones, las expulsiones y las devoluciones. Disminución en el número de inmigrantes expulsados por cualquiera de estas vías.

En tercer lugar, está aumentando —y usted lo sabe bien y es una auténtica tragedia— de forma significativa el número de muertos. Ustedes nos responden a una pregunta parlamentaria que hay 37 víctimas mortales. Las organizaciones no gubernamentales hablan a veces de cientos e incluso en ocasiones de miles de víctimas. No sé cuál será el criterio pero, en todo caso, estamos ante cifras —sean las que sean— muy importantes. En el primer trimestre del año 2009 estamos hablando de 28 víctimas mortales, por tanto hay un aumento muy significativo del número de víctimas mortales. Señor director general, máxima prioridad, porque si es importante el control de los flujos irregulares, aun más importante es salvaguardar las vidas humanas de quienes, víctimas de las mafias, se juegan su vida intentando acceder de forma irregular, de forma ilegal a nuestro país. También le quiero decir que cualquier retraso en el SIVE tiene un efecto letal en estos casos, porque sabe muy bien que las pateras y los cayucos intentan llegar siempre a aquellas zonas de nuestras costas que todavía no tienen desplegado este sistema. Usted sabe que hay un retraso importante en relación con lo que estaba programado para el SIVE. También sabe que en el presupuesto del año 2009 hay un recorte sustancial de los fondos que se dedican a esta cuestión.

Nos ha dado el número de inmigrantes irregulares detenidos en el año 2007. No nos ha dado el número de inmigrantes irregulares detenidos en función de la Ley de Extranjería en el año 2008. Me da la impresión de que ha habido un aumento importante. No me preocupa el aumento, lo que me preocupa son las órdenes ilegales, estableciendo cupos de detenciones de inmigrantes ilegales. El ministro nos ha dicho que usted no dio esas órdenes y nosotros no dudamos de la palabra del ministro, a priori, pero sí me gustaría que si usted no fue, nos dijera quién dio esas órdenes. Respecto a los datos de inmigrantes detenidos por delito o por infracción administrativa, hay una buena noticia que dar —usted no la ha dado pero la doy yo—, y es que hay una disminución del porcentaje de detenidos extranjeros por comisión de delito en relación con el total de detenidos por primera vez en años. Estamos hablando de una reducción del 2,5 por ciento en el ámbito de Guardia Civil. Aún así, uno de cada tres detenidos por comisión de delito en nuestro país es extranjero. La tasa de victimización de la población extranjera es también sustancialmente más alta, es decir, la cantidad de víctimas en relación con el conjunto de población extranjera que tenemos en nuestro país es sustancialmente más alta. Esto merecería una reflexión, sin ningún tipo de demagogia, con unos principios claros sobre cómo mejorar la seguridad de estas comunidades inmigrantes y cómo mejorar también su integración para evitar que puedan ser víctimas de las redes de delincuentes.

Por último, me gustaría conocer —aunque usted no se ha referido a ello— cuál es el criterio para el reparto de inmigrantes trasladados desde Canarias a la Península porque, de los 6.768 inmigrantes trasladados desde Canarias a la Península en el año 2007 —casi tantos inmigrantes irregulares trasladados a la Península como los repatriados a sus respectivos países—, 4.306 lo fueron a la Comunidad de Madrid. Me gustaría conocer cuál es el criterio para el reparto de esos inmigrantes y en qué medida eso se hace en coordinación con las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra para cerrar este turno el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Muchas gracias, señor Cosidó, por esa referencia que ha hecho a la pulcritud administrativa incuestionable; no podría ser de otra forma dada mi característica de servicios prestados a la Administración pública. Uno de mis últimos puestos —como usted sabe— fue la Secretaría General para la Administración Pública. Procede en esta Comisión responder a las preguntas que se han hecho, no a otras que puedan derivarse de la pregunta que se ha hecho; cosa que de alguna manera usted ha hecho, es decir, ha derivado su argumentación a otro tipo de preguntas. Me ofrezco, señora presidenta, a responder a otro tipo de preguntas, pero vamos a ceñirnos —yo al menos voy a intentarlo— a las preguntas actuales y a la réplica relativa a las preguntas actuales.

Uno de los argumentos a los que usted se ha referido ha sido el relativo a que no conocen el número de delitos, el número de delincuentes. He intentado dar una respuesta, sobre todo teniendo en cuenta lo que usted nos había preguntado en cada momento. Usted, a partir de ahí, ha hecho todo un raciocinio interesante sobre la situación, refiriéndose también a continuación a una polémica que tuvo lugar hace un par de meses en relación con las prioridades del Cuerpo Nacional de Policía sobre la política inmigratoria. Le reitero las prioridades que el ministro y el secretario de Estado han señalado en esta Comisión. La prioridad es la detención de delincuentes, sean españoles o extranjeros y, cuando estamos hablando de la política de inmigración irregular, nuestra prioridad es sobre todo la detención de aquellas personas que están cometiendo en España los delitos correspondientes y, por tanto, estamos hablando de los delincuentes. También, como he intentado señalarle, tratamos de cumplir en todo momento las disposiciones de la Ley de Extranjería y, en consecuencia, sobre todo cuando se trata de personas que ingresan en los centros de internamiento de extranjeros, en los CIE, se les reenvía a sus países de acuerdo con estos convenios que usted y todos los diputados saben perfectamente que tenemos con los países de origen y que, por cierto, le diré que son analizados en profundidad por todos los países europeos porque en algunos casos ellos desearían algo similar. Todas estas devoluciones o repatriaciones que realizamos las hacemos con el acuerdo de los países correspondientes, previa identificación y, por tanto, cumpliendo toda la normativa que dispone nuestra Ley de Extranjería. Es algo que en principio está funcionando razonablemente bien.

A continuación, ha hecho usted una especie de diferenciación entre lo que supone la disminución del número de extranjeros que llegan a nuestro país derivando algo así como una merma de nuestra eficacia, o al menos eso me ha parecido entender. No, no es así, señor Cosidó. El número de inmigrantes, afortunadamente para nosotros, está disminuyendo ininterrumpidamente desde el año 2006 y está haciéndolo a todas luces, como todo el mundo conoce, y a ello han contribuido muchos factores pero, entre otros, la eficacia de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que devuelven personas; por otra parte, para trabajar en España, después de algunos supuestos de regularización que se realizaron y que usted conoce perfectamente, hay unas condiciones que o son legales o no las hay. Por tanto, el número de personas que llegan a nuestro país en situación irregular ha disminuido. Esto se ve con claridad en los supuestos de las islas Canarias o del sur de España, donde llegan por vía marítima. Es más difícil de ver cuando llegan por vía aérea, como usted conoce, pero en todo caso estamos extremando las medidas para que todas aquellas personas que no vienen con la documentación en regla no puedan hacerlo. En todo caso, le reconozco que hay una diferencia entre los datos existentes en el padrón y los datos relacionados con la residencia, como es conocido —y existe en todos los países europeos desarrollados—, pero estamos intentando extremar nuestra diligencia para que, en todo caso, la permanencia de personas, sobre todo si se trata de delincuentes que es nuestra prioridad y de los que estén en situación irregular, se haga de una forma tal que ellos tengan que volver como, por cierto, remontándome a la situación actual, le podría decir que está ocurriendo. Estamos detectando millares de inmigrantes que se están marchando a sus países de origen motivado probablemente también por la inexistencia de condiciones de empleo en este momento en algunas partes del territorio nacional como corresponde a la situación económica que estamos viviendo.

Respecto al número de inmigrantes fallecidos, señala usted que hay una diferencia importante entre los datos que da alguna organización no gubernamental y el ministerio. El ministerio, como usted conoce, señor Cosidó, incluso por el desarrollo de su propia actividad profesional, solamente puede dar aquellos datos de personas que sabe fehacientemente que han fallecido. Es probable que haya habido otros fallecimientos pero de los que nosotros no tenemos constancia y, obviamente, no podemos dar esos datos. En todo caso, le señalo —usted lo conoce y lo conocen todos los diputados— que el Estado español gasta ingentes cantidades de recursos humanos y materiales para que estas situaciones no ocurran, para la vigilancia y el salvamento de las personas que llegan a nuestras cosas como, por otra parte, no es difícil de averiguar porque con muchísima frecuencia hay pateras o algún cayuco a los que hay que salvar; es decir, en el Ministerio del Interior somos los primeros en lamentar algunas desgracias que se han producido muy cerca de nuestras costas y no haber llegado a tiempo de impedir el fallecimiento de algunas de estas personas. Se ha referido también a que debería ser la máxima prioridad y estamos de acuerdo en eso, por supuesto que es la máxima prioridad. También ha hablado de un hipotético retraso en el caso del SIVE que sería

letal. No estamos haciendo ningún retraso en el tema del SIVE. Le adelanto que en nuestros presupuestos —por cierto, el Ministerio del Interior tiene este año el mejor presupuesto de su historia en capítulo 6, como usted conoce— el SIVE es una de nuestras grandes prioridades y, en consecuencia, seguimos extendiendo el SIVE, de manera que dentro de poco tiempo vamos a comenzar a extenderlo también en algunas zonas de Galicia. Por tanto, vamos a ir, en un proceso que usted conoce, poco a poco estableciendo de alguna forma este sistema de alerta de la llegada de personas en situación irregular a nuestras costas. No hay retraso en el SIVE.

Hablaba usted de algunas órdenes que ha tildado en algún caso de ilegales que se habían dado en algún lugar. Quiero decirle que la prioridad en la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil —y así se dispone en el plan estratégico y en las circulares que han emanado de la dirección general, de la secretaría de Estado y del ministro— es siempre la detención de los cupos no de inmigrantes no regulares sino de delincuentes que han cometido algún delito. En los otros supuestos se trata siempre de actuaciones normalmente de entrada en el territorio nacional que es cuando se producen estas expulsiones o devoluciones que usted conoce o, en todo caso, por aplicación exacta de la Ley de Extranjería que, como usted sabe, los funcionarios públicos, los policías, la Guardia Civil, tienen que ejecutar. En relación con los delincuentes extranjeros, el número de ellos es alto en nuestro país, como lo es en la mayoría de los países europeos. Nosotros estamos intentando perseguir a todas aquellas personas que sean delincuentes, sean de la nacionalidad que fueren.

Hay otra pregunta que se refiere a por qué en el caso de la Comunidad de Madrid hemos enviado 4.306 personas. En este momento, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en coordinación con algunas otras direcciones del ministerio, gestiona una serie de CIE en todo el territorio español. En función de la capacidad de estos CIE intentamos descargar a las islas Canarias y repartirlos por el resto del territorio nacional. El de Madrid, como usted conoce, es uno de los más grandes y, por tanto, tiene una cierta capacidad de asimilación, mientras que hay otros que son más pequeños y no hemos podido en su momento repartir, pero se trata siempre de repartirlos con planteamientos proporcionales a la capacidad que tienen de manera que no demos un grado de utilización mayor en unos lugares que en otros.

— NÚMERO DE MENORES NO ACOMPAÑADOS EN SITUACIÓN IRREGULAR INTERCEPTADOS EN AGUAS TERRITORIALES O EN COSTA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/023469). (Número de expediente 181/001397.)

— NÚMERO DE MENORES NO ACOMPAÑADOS EN SITUACIÓN IRREGULAR INTERCEPTADOS EN EL INTERIOR DEL TERRITORIO ESPAÑOL EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/023470). (Número de expediente 181/001398.)

— DESGLOSE POR NACIONALIDAD DEL NÚMERO TOTAL DE MENORES NO ACOMPAÑADOS EN SITUACIÓN IRREGULAR INTERCEPTADOS EN ESPAÑA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/023473). (Número de expediente 181/001399.)

— NÚMERO DE MENORES EXTRANJEROS EN SITUACIÓN IRREGULAR QUE HAN INGRESADO EN CENTROS DE ACOGIDA EN EL AÑO 2007 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/044207). (Número de expediente 181/001419.)

— NÚMERO DE INMIGRANTES MENORES NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTRAN INGRESADOS EN CENTROS DE ACOGIDA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/044208). (Número de expediente 181/001420.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos ahora el debate de los puntos que van del 11.º al 15.º y que corresponden a las preguntas 1397, 1398, 1399, 1419 y 1420, todas ellas del Grupo Parlamentario Popular, que se van a tramitar también agrupadamente y que tratan de distintas cuestiones sobre menores inmigrantes en territorio español. Para preguntar sobre estas cuestiones tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Me va a permitir que, igual que el director general ha tenido la delicadeza de hacernos llegar un documento con información adicional, le haga llegar un documento del Instituto Nacional de Estadística, en el que el número de inmigrantes procedentes del extranjero llegados a España ha aumentado desde el año 2004 hasta el año 2007 en una cifra tan importante como 300.000. Por tanto, lo de que el número de inmigrantes se está reduciendo lo dirá el director general, pero desde luego no es lo que dice el Gobierno o al menos el Instituto Nacional de Estadística, que a estos efectos debería ser una fuente que al director general le diera cierta credibilidad. Si, como ha defendido el director general, se interceptan y se detienen menos inmigrantes, serán otras las causas, pero en ningún

caso será atribuible a que haya habido una disminución en el flujo de inmigrantes al menos hasta el año 2007, de donde proceden las cifras últimas que facilita el Instituto Nacional de Estadística. Se lo haré llegar muy gustosamente.

Si decíamos que la política de lucha contra la inmigración ilegal no funciona, reconocerá conmigo que donde tenemos el mayor problema, es decir, donde peor está funcionando, es en el caso de los menores inmigrantes no acompañados. Hay algunas cifras, muy poquitas, que nos han facilitado y en ese sentido le voy a pedir incluso un exceso administrativo. Nosotros le preguntamos en el primer semestre de 2008 e, insisto, estando en abril de 2009, el director general debería tener a bien informarnos sobre cuál ha sido la evolución de los menores interceptados tanto en nuestras costas como en nuestro territorio en los años 2007 y 2008, sobre cuál es el número de ingresos en los centros de acogida de las comunidades autónomas y, si no es pedirle demasiado, sobre cuántos menores no acompañados extranjeros tenemos a fecha de hoy ingresados en los centros de las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Yo le suministraría a usted con toda mi capacidad todos los datos que me pidiera, pero no los tengo aquí todos. Ha conseguido usted sorprenderme, pero vengo preparado para darle los datos sobre los que había preguntado, de manera que son los que le voy a dar.

En relación con el tema de menores interceptados en nuestras costas o en el interior de España, preguntas 1397 y 1398, ante todo quisiera hacer una consideración previa relativa a la preocupación y al máximo interés que el Ministerio del Interior y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ponen en esta tarea. El aspecto más dramático de la inmigración irregular es la presencia de menores y las situaciones de extremado riesgo y grave desamparo que tienen que padecer. Por eso es preocupación esencial del Gobierno garantizar su acogida y, en el caso de que no sea posible establecer su filiación, el Estado y las comunidades autónomas deben asumir su tutela y proveerles de los medios de vida y educativos necesarios. Por tanto, el esfuerzo va en una doble dirección, teniendo en cuenta las especiales características de un colectivo tan vulnerable. En primer lugar, arbitrar los medios para establecer su filiación y proceder en consecuencia a entregarlos nuevamente a sus familias y, cuando esto no resulta posible, acogerlos, como acabo de señalar, en centros especializados para atender sus necesidades educativas y de integración social. El número de menores extranjeros no acompañados llegados a territorio español a bordo de embarcaciones, en el primer semestre del año 2008 fue de 368; en cuanto al de menores extranjeros no acompañados localizados en el territorio nacional durante el mismo periodo, asciende a 784. Así, pues, el número total en dicho periodo ha sido de 1.152.

En cuanto a la pregunta 1399, seguidamente les informo del desglose por nacionalidad y comunidad autónoma del número de inmigrantes menores no acompañados e interceptados por entrada o estancia irregular y a su vez acogidos o tutelados en el primer semestre de 2008. Dada la extensión de esta información, la encontrarán también en la documentación que se ha entregado a sus señorías. En todo caso, señoría, el número mayor de menores acogidos corresponde a Andalucía y a Canarias y la nacionalidad de procedencia fundamental es Marruecos, hasta alcanzar el total de 1.152, como he dicho antes, para todos los países de origen. Tienen ustedes el dato recogido en la documentación que se les ha suministrado.

En relación con las preguntas 1419 y 1420, en cuanto a la información relativa al número de menores extranjeros en centros de acogida, no es posible por mi parte proporcionar datos exactos al respecto, dado que no es competencia, como usted conoce, del Ministerio del Interior.

Por lo que se refiere a las otras preguntas, creo que están contestadas ya en su totalidad.

La señora **PRESIDENTA:** Para una breve réplica le doy la palabra al señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** El tema de los menores inmigrantes es una cuestión especialmente compleja, como bien ha dicho el director general, y una de sus complejidades radica, si me lo permite, en que usted genera el problema, pero lo traspasa de forma inmediata a las comunidades autónomas, es decir, su competencia —esa es intransferible— es que en España no entren personas de forma ilegal, sean menores o no, pero, en el caso de los menores, una vez que entran, la competencia sobre la tutela y el cuidado de esos menores —con la tutela sabe que hay cierta discusión, en todo caso sobre el cuidado de esos menores— corresponde a las comunidades autónomas. Usted sabe también, aunque no nos lo quiera decir, que cada vez están viniendo más menores y que las capacidades de las comunidades autónomas están absolutamente desbordadas. Aquí tenemos representantes de la Comunidad canaria, en la que, con una capacidad en sus centros de 300 plazas, estamos hablando de que a fecha de hoy hay 1.600 menores extranjeros no acompañados en los centros de acogida. Y usted sabe bien que además solamente en el último semestre, es decir, entre marzo y diciembre de 2008, hemos pasado de 3.392 menores no acompañados en centros de acogida de las comunidades autónomas a prácticamente 4.000, según los datos que usted mismo me facilitaba en pregunta escrita a 31 de diciembre de 2008, con un incremento del 16,5 por ciento en seis meses. Mi pregunta es si va a hacer algo el Gobierno. ¿Es usted consciente de la gravedad del problema que

tenemos? Y si es consciente de la gravedad del problema, ¿qué va a hacer el Gobierno para arreglarlo? Podemos transferir el problema de unas comunidades a otras, pero así difícilmente lo vamos a solucionar. El problema es que hay menores —usted lo sabe mejor que yo— que están muriendo en la travesía y que se está traficando con ellos, y si cualquier tráfico de seres humanos es detestable, un tráfico con menores es especialmente detestable. Usted sabe que estamos generando un problema de desarraigo familiar para muchos miles de menores que están en estos centros. Sinceramente, creo que, con las cifras que le he aportado y que usted conoce mejor que yo algo no está funcionando y lo que yo querría es que usted nos dijera si van a cambiar algo en su política o si vamos a seguir en esta dinámica, que, con las cifras que hemos manejado, sabemos a dónde nos conduce. Nuestro objetivo prioritario debe ser la máxima atención al menor, desde una política de cooperación especialmente con Marruecos, que usted reconoce que es de donde viene el mayor número de menores. La solución al problema necesariamente pasa por la cooperación que seamos capaces de entablar con este país. Me gustaría que usted nos dijera algo sobre lo que van a hacer.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general para su contestación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Ambas partes estamos de acuerdo en que el problema de los menores y la inmigración es un problema complejo, grande, que nos preocupa, para el que toda la ayuda es poca y, en consecuencia, por parte del Ministerio del Interior, si el Partido Popular nos ayuda, pues mejor, y si todas las comunidades autónomas nos ayudan, pues mejor. Hay al menos varias fórmulas que en este momento estamos barajando y trabajando en ellas. En primer lugar, el incremento de nuestras medidas de vigilancia en nuestras fronteras para que estos menores no lleguen; en segundo lugar, en las fórmulas de cooperación que decíamos con anterioridad, es decir, para que no salgan de sus países de origen y, por tanto, no lleguen a nuestro territorio, pero en el supuesto de que lleguen, como es obvio, el cumplimiento absoluto de la legislación vigente y la protección adecuada a estos menores.

Hay dos aspectos a los que usted se ha referido y que también nos preocupan a nosotros. Un primer aspecto relacionado con la cooperación con las comunidades autónomas. Ya hemos hecho algunas reuniones en concreto y tomado algunas medidas para intentar paliar este problema en el ámbito de las islas Canarias, como usted conoce, que no es un problema de ahora, sino que es un problema de hace tiempo. Entendemos que hay flujos presupuestarios fuertes de gasto, que es conveniente aminorar, y creemos que es conveniente ayudar en el caso de esta comunidad autónoma. Por tanto, con acuerdo de algunas otras comunidades autónomas hemos conseguido liberar, de alguna manera, la carga que en este caso tenían las islas Canarias. Hay un segundo aspecto, que es el de una profundización en la cooperación, en concreto, con Marruecos, asunto en el que se lleva trabajando unos cuantos meses y que tenemos la esperanza de que pronto fructifique. Para estos menores en los que se pruebe la nacionalidad de un país como Marruecos, estamos buscando y proponiendo fórmulas que sean aceptadas por ambas partes, de manera que, sin menoscabo de su adecuada tutela y protección, estos menores puedan continuar desarrollando su educación, no necesariamente en el territorio español, sino con el concurso de las autoridades de Marruecos.

— NÚMERO DE UNIDADES QUE ENTRE LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2008 FUERON ASISTIDAS POR UN ÚNICO OFICIAL DE TRÁFICO DURANTE UN PERIODO DE DIEZ DÍAS O SUPERIOR (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA DEL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/038971). (Número de expediente 181/001413.)

— NÚMERO DE OFICIALES QUE SE HICIERON CARGO ENTRE LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2008 DE OTRA UNIDAD, ADEMÁS DE LA PROPIA, DURANTE DIEZ DÍAS O MÁS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/038972). (Número de expediente 181/001414.)

— NÚMERO DE OFICIALES QUE HAN SIDO COMISIONADOS A OTRAS UNIDADES PARA QUE EL ÚNICO OFICIAL EXISTENTE PUEDA DISFRUTAR DE PERMISO, ENTRE LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/038973). (Número de expediente 181/001415.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente bloque de preguntas que se van a tramitar de manera agrupada y que serían las correspondientes a los números 1413, 1414 y 1415.

Tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Como los datos me han sido facilitados con posterioridad a la conversión en pregunta oral, en este caso que no en todos, le ahorraría el esfuerzo de leerme lo que ya me han contestado por escrito. Únicamente le haría una pregunta y una reflexión en relación con los datos que se me facilitan. Primero, la pregunta es si en estos datos se incluyen todas las unidades de la Guardia Civil o se excluyen en su cálculo las unidades que están al mando de un único oficial, porque tengo la impresión de que ese ha sido el

criterio de contabilidad para decir aquellas unidades cuyo oficial ha estado más de diez días como mando único. Segundo, la reflexión. Usted coincidirá conmigo —espero— en que la Guardia Civil es con diferencia la institución que probablemente tenga un índice de encuadramiento más bajo, es decir, una menor proporción de mandos en relación con el conjunto de efectivos que conforman el cuerpo. Si no me falla la memoria, el índice de encuadramiento en las Fuerzas Armadas estaría en un 17 por ciento, en el Cuerpo Nacional de Policía en torno a un 14 por ciento y en la Guardia Civil no llegaría al 5 por ciento. Por tanto, coincidirá conmigo en que de manera histórica —esto no es una responsabilidad que pueda atribuir a su Gobierno, sino que se debe a la forma estructural del cuerpo— ha existido un déficit de mandos en la Guardia Civil. Las cifras que usted me proporciona así lo atestiguan con un número muy importante de oficiales que se encuentran al mando de su unidad durante tiempo continuado que, dada la premisa de total permanencia que deben tener estos mandos en la atención del servicio, hace sin duda compleja la compatibilidad con la vida familiar. Al menos en los últimos ocho años se ha hecho un esfuerzo en materia de recursos humanos, tanto en la Guardia Civil como en la Policía Nacional, pero de forma especial en la Guardia Civil, pero estos esfuerzos han estado siempre, como bien conoce el director, muy focalizados en la escala básica de cabo de guardia. Me atrevo a sugerirle que quizá sea buena oportunidad la próxima tramitación de una ley de personal para la Guardia Civil, al menos así está comprometida, para que estas plantillas, especialmente en el caso de los mandos y de los mandos intermedios, puedan ser revisadas y podamos, si no solucionar, al menos atenuar el problema que sin duda se vive por parte de unos oficiales de la Guardia Civil que cumplen, creo que de manera admirable, su labor, pero a veces a un coste en términos de compatibilidad con su vida familiar que resulta excesivo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Le voy a intentar contestar, saltándome los datos, pero alguno sí que le voy a dar, sobre todo para que el resto de los diputados, que no están tan a tono como usted en el asunto, lo tengan. El número de unidades que entre los meses de junio y septiembre de 2008 fueron asistidas por un único oficial, por lo tanto por un periodo de al menos diez días: compañías, 189; puestos principales, 82; subsectores de tráfico, 70; destacamentos de tráfico, 42; unidades de policía judicial, 33; unidades de servicio de información, 42 y otras, 103. Entre junio y septiembre de 2008 además de la propia, un cierto número de oficiales, un total de 217 oficiales, se ocuparon durante diez días o más de otra unidad distinta. En el mismo periodo de junio a septiembre de 2008 hubo un total de 51 oficiales que fueron comisionados a otras unidades, con objeto de que el único oficial existente pudiese disfrutar del permiso. La ausencia de oficiales y jefes de unidades por enfermedad, cursos, permisos, vacaciones o situación de vacante es una situación coyuntural y de duración limitada. Estas son situaciones que afectan tanto a oficiales como al resto de los miembros del cuerpo, como usted conoce. Los motivos de ausencia que acabo de mencionar son la asistencia a cursos de los titulares del puesto, que es algo esencial para su formación y carrera profesional, así como una preocupación constante en esta dirección general de que todos sus mandos se encuentren perfectamente formados y tengan actualizados los conocimientos al objeto de cumplir con los cometidos de su empleo. Otra de las causas de esta ausencia puede producirse por encontrarse el puesto de trabajo vacante y estar sujeto al proceso de selección dentro de la provisión de destinos que para toda la Guardia Civil se encuentra regulado, como usted conoce, en el Real Decreto 1250/2001. El catálogo de puestos de trabajo de la Guardia Civil contempla, lógicamente, un número limitado de puestos de trabajo de oficial distribuidos en función de las características, dimensiones y funciones de cada unidad. Ello implica que algunas unidades cuenten con un único oficial responsable de la dirección y ejecución de los servicios, en tanto que otras, por sus misiones, problemática, extensión territorial, dimensión, cuenten con más de uno en el catálogo. En aquellas unidades con más de un oficial en el catálogo de puestos, cuando uno o más de ellos se encuentran ausentes otro oficial se hace cargo, como usted conoce. En los restantes casos, es decir, en aquellos en los que esta sustitución no es posible, se cubre el puesto mediante la oportuna comisión de servicio desde otra unidad. Por último, dependiendo de la tipología de la unidad puede nombrarse un oficial para que se haga cargo de la misma durante la ausencia del titular, compaginando el mando con el de la suya. Todo esto es conocido; el problema es que estamos hablando de muchos miles de personas, de muchos cientos de puestos y, por tanto, se produce con frecuencia la necesidad de sustitución, en función de circunstancias particulares, profesionales o de enfermedad. En consecuencia, a veces, los números son relativamente engañosos en el sentido de que puede haber centenares de personas que están ocupándose de otro puesto, pero en la medida en que esto sea necesario, cualquier gran organización como la nuestra lo tiene que realizar. El supuesto comparativo respecto a otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no sirve aquí puesto que, como usted conoce, el sistema de funcionamiento es distinto en el caso de Guardia Civil y de Policía. En todo caso, tenga usted la seguridad —y esta es la reflexión que usted hacía al final y en la que yo concuerdo— que intentamos minimizar este tipo de situaciones. Intentamos que siempre haya un oficial o una persona con la preparación adecuada al mando de la unidad correspondiente y que, en todo caso, las molestias profesionales sean cada vez menores. Siempre intentamos que la eficacia en el servicio no merme y es por eso por lo que

con frecuencia tenemos que destinar a una persona en comisión de servicio o a un oficial que se haga cargo temporalmente de otra unidad.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene ahora un segundo turno, si quiere, el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** De manera brevísima, señora presidenta.

Dejando por un momento los papeles, un segundo nada más, ¿usted considera que el número de mandos que hay en la Guardia Civil es óptimo o, desde su experiencia en esta institución —ya lleva unos cuantos meses como director general **(El señor director general de la Policía y de la Guardia Civil, Velázquez López: Un año.)** o un año ya— cree que hay realmente un problema de déficit —que en ningún caso yo le he atribuido a usted porque creo que es un problema estructural— que haría aconsejable, con las dificultades que lógicamente hay en un escenario presupuestario tan difícil como en el que nos encontramos, que hubiera un incremento, aunque fuera limitado, aunque fuera progresivo, en el número de mandos de la Guardia Civil? Podemos buscar todas las —iba a decir excusas, pero no quería decirlo en ese sentido—, todos los argumentos que queramos para justificar lo que tengamos que justificar, pero ¿usted no ha percibido que, no ya para la calidad de vida o la comodidad de estos oficiales sino para el funcionamiento del cuerpo con la creación de los puestos principales, de muchos nuevos puestos que se están otorgando, con la especialización que requiere cada vez más la acción policial, sería aconsejable que hubiera un incremento del número de mandos —insisto— en el calendario que se pueda abordar, que probablemente no sea un calendario inmediato?

La señora **PRESIDENTA:** Para cerrar esta parte del debate tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señor Cosidó, olvidando los papeles, usted sabe que en este momento todos tenemos un aliciente y un reto especial, ustedes lo van a tener y nosotros también porque estamos elaborando el borrador de la nueva ley de personal. Un elemento trascendental de esta ley de personal son las plantillas, y está el aspecto correlacional entre mandos, unidades y número de efectivos de cada una de ellas. Estamos analizándolo; es uno de los elementos que está relacionado con la propuesta que traeremos a esta Cámara sobre el desarrollo de la carrera profesional de los oficiales y de la integración de escalas a la que, como usted conoce, nos obliga la Ley de la Carrera Militar. De ahí se va a desprender una segunda correlación, que es que evidentemente hay que hacer frente a esta unificación de escalas sobre la base de un desarrollo posterior de las plantillas en relación con el número de oficiales entre otros. Y ahí es donde tendremos oportunidad de discutir en profundidad sobre el asunto.

En estos momentos puedo decirle que la velocidad de ascenso en el ámbito de la Guardia Civil es probablemente de las mayores que ha habido nunca en la historia del cuerpo y en materia de oficiales. Por tanto, en cierta medida, la introducción de cohortes más numerosas va a ralentizar la posibilidad del ascenso, pero en todo caso es una de las variables y quizá no la fundamental puesto que la fundamental tiene que ser para nosotros la prestación de un servicio eficaz. Pero en la prestación de un servicio eficaz no tenemos que asignar necesariamente el mando de determinadas unidades siempre con los mismos criterios con que lo estamos asignando en este momento. Por tanto, esto es variable. Ahí es donde nosotros estamos discutiendo y donde esperamos su concurso, su experiencia y sus ideas para conseguir hacer —cuando llegue a esta Cámara— un proyecto de ley de personal que sea de general satisfacción para los grupos parlamentarios y también para la Guardia Civil.

— NÚMERO DE BAJAS TEMPORALES EN LA GUARDIA CIVIL EN LOS AÑOS 2004 A 2007 Y PRIMER SEMESTRE DEL 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA DEL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/025656). (Número de expediente 181/001407.)

— NÚMERO DE BAJAS TEMPORALES POR CAUSAS PSICOLÓGICAS EN LA GUARDIA CIVIL EN LOS AÑOS 2004 A 2007 Y PRIMER SEMESTRE DE 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA DEL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/025658.) (Número de expediente 181/001408.)

— NÚMERO DE DÍAS PERDIDOS COMO CONSECUENCIA DE BAJAS TEMPORALES EN LA GUARDIA CIVIL EN LOS AÑOS 2004 A 2007 Y PRIMER SEMESTRE DE 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA DEL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/025660). (Número de expediente 181/001409.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a las preguntas con número de expediente 1407, 1408 y 1409. Tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Me han facilitado algunos datos en respuesta escrita del señor director general y me hacen una pequeña trampa, si lo podemos denominar así. Cuando hablamos de bajas psicológicas lo que hacen es acumular todo el periodo de 2004 a 2008 y dar una cifra global; cuando hablamos del conjunto de bajas lo van diferenciando por años. Por tanto, me gustaría que pudiera darme los datos también anuales de las bajas psicológicas y que, ante la cantidad de bajas que se desprenden de su respuesta, me dijera si la dirección general está estudiando algún tipo de medida para poder abordar un problema que sin duda nos preocupa a todos.

También quiero aprovechar para decirle que cuente por anticipado con la voluntad de consenso del Grupo Parlamentario Popular en la ley de personal de la Guardia Civil. En la anterior ley del personal —que, si no me equivoco, fue del año 1999— hubo un trabajo muy fructífero e incluso con carácter previo no ya a su tramitación parlamentaria sino incluso a su presentación por el Gobierno, y eso dio lugar a una ley que, sin duda es perfectible, salió con el consenso de los dos grupos mayoritarios. Para instituciones como la Policía Nacional y como la Guardia Civil ese consenso siempre da estabilidad y seguridad y, en definitiva, creo que beneficia siempre no solo a la institución sino al conjunto de los ciudadanos españoles. Por lo tanto, cuente con nuestra mejor predisposición, con la salvaguarda, lógicamente, de que todavía no tenemos ninguna información que nos permita posicionarnos sobre el contenido del texto.

La señora **PRESIDENTA:** entiendo que estamos ya en un debate más general, pero tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): A lo mejor, los debates de carácter general son los que conseguimos mejorar entre ambos.

Dos cuestiones. La primera, su preocupación por las bajas psicológicas, es exactamente la misma que tenemos nosotros. Incluso los números son relativamente espectaculares porque estamos hablando de un colectivo de 82.000 personas y en consecuencia esos números, vistos en abstracto, dan una impresión no real, porque la inmensa mayoría de los guardias civiles están trabajando, no tienen ningún tipo de baja y realizan su actividad con dedicación, honradez y eficacia, como es conocido. Le voy a dar los datos en todo caso, señor Cosidó, para que usted los tenga. En el año 2004 el número de bajas fue de 43.445, el número de bajas psicológicas de 2.582. En el año 2005 fue 46.164 el número de bajas, 2.752 el número de bajas psicológicas. En el año 2006 fue 45.019 el número de bajas, 2.812 el de bajas psicológicas. En el año 2007, 50.535 el número de bajas, el número de bajas psicológicas, 2.655. En el primer semestre del año 2008 fue 29.959 el número de bajas y el de bajas psicológicas, 1.210. Ahora intentaré explicar estas cuestiones, pero simplemente tenga usted en cuenta que este incremento que se va produciendo está relacionado con el número de efectivos, que obviamente ha sido mucho mayor en los últimos años y cada año iba aumentando casi en 5.000 personas. Segunda reflexión de carácter general. Recojo el guante en lo que se refiere a la ley de personal de la Guardia Civil. Tendrá usted noticias nuestras en relación con ese tema y nada nos agradaría tanto como que ese proyecto de ley fuese aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Las cifras de bajas se refieren a las bajas médicas durante los años que le he señalado y al menos durante un día del año respectivo. Dada la importancia que nosotros concedemos a esta cuestión y la dedicación que los mandos y servicios especializados de la Guardia Civil ponen en mejorar día a día los ratios a que voy a referirme, haré una explicación de carácter general.

Las bajas médicas han venido incrementándose desde 2000 hasta 2007; no obstante, a partir del año pasado, se aprecia un cambio de tendencia que se acusa de manera más favorable en los primeros meses del año 2009. En 2008 el número de bajas se sitúa en 50.846; es decir, el número de bajas deja de incrementarse en tanto que el número de días desciende por primera vez, aunque ligeramente, en los últimos nueve años. Es necesario destacar la evolución de la Agrupación de Tráfico. Es particularmente significativo que en el año 2008 descendiera casi un 25 por ciento respecto del año anterior, situándose por primera vez por debajo de la tasa media del conjunto de la Guardia Civil. Conviene dejar constancia de que en la institución el concepto de baja laboral incluye situaciones que van más allá del accidente o enfermedad común, englobando también a aquellos guardias civiles cuya baja temporal ha sido decretada por juntas médico-periciales o que habiendo sido declarados excluidos por las citadas juntas, están pendientes de la publicación de la oportuna resolución. A pesar de que los datos sobre bajas para el servicio que presenta la Guardia Civil están dentro de los parámetros considerados de normalidad respecto de otras instituciones de similares características y funciones, se han puesto en marcha diversos programas de actuación para reducir los niveles de absentismo.

En 2006 se publicó la orden general número 8 sobre organización y misiones del servicio de psicología y psicotecnia. Por esta orden se creó una estructura que está permitiendo la realización de informes psicológicos del personal del cuerpo, así como la instauración de un sistema de evaluación y seguimiento, al objeto de promover uno de los aspectos más destacados de la vigilancia de la salud en el cuerpo de la Guardia Civil. En el año 2007 se publicó la orden general número 11 sobre bajas para el servicio por motivos de salud, mediante la que se ha optimizado el procedimiento a seguir en su tramitación. En este momento se están elaborando estudios por parte del personal especializado sobre la problemática de las bajas médicas en el cuerpo, así como sobre la correlación entre el absentismo laboral de naturaleza psicológica y el estrés motivado por las condiciones de prestación del servicio. Se han impulsado las inspecciones médicas realizadas en las unidades de la Guardia Civil para un mayor control de las bajas. Del mismo modo, se ha continuado con la implantación de las acciones previstas en el plan de conductas suicidas, como la creación de equipos de especialistas, la elaboración de un protocolo de actuación y la puesta en marcha del teléfono de atención psicológica.

Prueba de la importancia que para nosotros tiene esta problemática es que se ha iniciado un proceso para incrementar la plantilla y mejorar los protocolos de actuación y coordinación entre los servicios de asistencia

sanitaria y de psicología y psicotecnia, así como con el servicio de prevención de riesgos laborales. Señor Cosidó, somos conscientes de que en el absentismo laboral confluyen causas de muy diversa naturaleza y, por consiguiente, debe ser abordado con diferentes instrumentos para lograr una progresiva reducción del mismo. Además de las medidas ya señaladas, están en estudio otras de carácter más estructural, entre las que cabe destacar la regulación de las productividades, la mejora de los procesos de selección para el acceso al cuerpo y por supuesto también la mejora en las condiciones de vida y de prestación del servicio de los componentes del cuerpo de la Guardia Civil.

La señora **PRESIDENTA:** Para una breve intervención de dúplica, y ya cerramos este bloque de preguntas, tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Tenemos un problema y me alegra que usted lo reconozca como tal. Las cifras que me salen del año 2007 son 3.362.229 días perdidos por baja. Si a mí no me fallan los cálculos, eso sería el equivalente a 15.000 efectivos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me preocupaba especialmente el fuerte incremento en el número de bajas en el año 2007. En la Guardia Civil habríamos pasado de 45.000 a más de 50.000, con un incremento del 12 por ciento, pero también en el Cuerpo Nacional de Policía habríamos pasado de 14.000 bajas a más de 15.000, con un incremento del 7,6 por ciento, es decir, este no es un problema exclusivo de la Guardia Civil, es un problema conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El tema de las bajas psicológicas es particularmente inquietante por lo que significa de signos de depresión, desmoralización y desánimo que creo que se pueden vivir en una institución. Aquí nos movemos en dos dimensiones. Usted nos ha dado algunas informaciones sobre medidas que ya se han adoptado. Yo creo que sigue existiendo un claro déficit en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de riesgos laborales, aunque se han dado algunos pasos en esa dirección. Al final, este número tan elevado de bajas pone de manifiesto que tenemos un problema de salud laboral. Por tanto, debería haber un esfuerzo y una prioridad mayor por parte del departamento. En segundo lugar, hay bajas que son absolutamente inevitables, pero pienso que una parte tiene que ver con una situación de desmotivación, de descontento, de conflicto y de desmoralización que usted conoce que se vive en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque usted sabe bien que ha habido numerosas movilizaciones, manifestaciones de protesta, comunicados sindicales y de asociaciones que ponen de manifiesto este profundo malestar que existe.

No creo que pueda establecerse una causa directa entre malestar y bajas de ningún tipo, pero sí creo que unas fuerzas de seguridad motivadas, adecuadamente remuneradas, reconocidas en su esfuerzo profesional, tratadas con la máxima dignidad y con capacidad de diálogo y de liderazgo por parte de sus mandos políticos, de sus responsables políticos, sin duda contribuye a que las cosas funcionen mejor. Me atrevo a decir que contribuiría en relación con este número de bajas que se incrementó de forma dramática en el año 2007, me quedo con los datos de 2008, ya que estamos hablando de un 12 por ciento —no sé si a usted un 12 por ciento le parece poco— en el caso de Guardia Civil y de un 7,6 por ciento en el caso del Cuerpo Nacional de Policía. Aunque haya aumentado el número de efectivos, usted sabe bien que no ha aumentado en estas proporciones en un solo año. Por lo tanto, estamos hablando de un aumento muy importante, un 12 por ciento en el número de bajas. En todo caso, me quedo con la parte positiva de su intervención y espero que en los próximos años tengan ustedes más fortuna de la que han tenido entre 2004 y 2007, porque sin duda eso será positivo para los policías, para los guardias civiles y para la seguridad de los españoles.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): En cuanto al número de días perdidos, señor Cosidó, estábamos hablando de 2.200.000 en el año 2004 y de 2.400.000 en el año 2007. Es verdad que se ha producido un incremento en el número de bajas. Es evidente que a nosotros nos preocupa el tema y que hemos hecho algunas actuaciones que le recuerdo: modificación de la productividad en alguna zona en especial como es el ámbito del tráfico, que era la unidad que más problemas tenía, con una disminución de más del 25 por ciento; dos, estamos fortaleciendo las unidades de psicología y psiquiatría en relación con el tema de las bajas psicológicas; tres, estamos tratando de invertir en los temas relacionados con los riesgos laborales, y, cuatro, estamos estudiándolo desde todos los puntos de vista, porque, usted lo conoce como estudioso de los problemas de la Guardia Civil, es un problema existente desde hace muchos años. Yo no lo correlacionaría tan directamente como usted señala con movilizaciones y cuestiones de esta naturaleza. En todo caso, por referirnos a la Guardia Civil, el funcionamiento de los órganos de apoyo del Consejo de la Guardia Civil y del estudio de las diversas modificaciones y del grado de dedicación de sus responsables está realizándose para general satisfacción tanto de la parte asociativa como de la dirección general. En este sentido, todos estamos esperanzados en que todo contribuya a mejorar esta situación. Muchas veces la dimensión de los datos no nos deja ver el bosque adecuado, porque estamos hablando de un colectivo muy amplio, muy desperdigado y que es también un colectivo muy horizontal, lo cual conlleva muchas veces todo tipo de dificultades de gestión, desde el punto de vista del personal. ¿Existen bajas psicológicas? Por supuesto.

¿Existe un número de bajas cuantioso? Por supuesto. Estamos estudiando y señalando medidas. Estamos incentivando para que esto no se produzca, lo mismo en el Cuerpo de la Guardia Civil que en el Cuerpo Nacional de Policía. Estoy con usted en el sentido de que es algo que nos preocupa y seguiremos trabajando para que la próxima vez que tengamos que suministrarle datos a S.S. sean datos mucho menores y mucho más positivos.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE CERRAR EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DE ALGECIRAS (CÁDIZ) Y TRASLADARLO A LA BATERÍA DE COSTA CONOCIDA COMO PUNTA CAMORRO EN TARIFA (CÁDIZ). (Número de expediente 181/001195.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora al punto 22.º del orden del día, que es una pregunta, cuyo autor es el diputado señor Landaluce, sobre previsiones acerca del Centro de internamiento de Extranjeros de Algeciras. Para su formulación tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Señor director general de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, el Gobierno ha reconocido recientemente que existe un importante nivel de saturación en el CIE, en el Centro de internamiento de extranjeros de Algeciras. Eso se desprende no solo de la respuesta que se le ha dado a este diputado que les habla sino de la información requerida acerca de los niveles de ocupación existentes en el centro durante los años 2005, 2006, 2007 y hasta el tercer trimestre del pasado 2008, en el que la media de internos, por ejemplo, durante el periodo referido del año 2008, fue de 192 cuando lo ideal es la centena. No creo necesario recordar que este centro es el más cercano de estas características al estrecho de Gibraltar, que es una de las puertas principales de entrada de inmigración ilegal en la Península. Además, muchos de los inmigrantes sin papeles detectados en otros lugares del territorio nacional son derivados a este centro, lo cual no favorece en absoluto la estancia de estos inmigrantes en nuestro país, ni tampoco esta saturación es buena para que los funcionarios asignados a este centro puedan realizar su trabajo con las garantías más adecuadas.

Como le decía, el Gobierno ha reconocido que las instalaciones del CIE de Algeciras no reúnen las condiciones necesarias para cumplir su cometido. De hecho, ha habido declaraciones del propio ministro del Interior señor Rubalcaba anunciando el traslado del CIE de Algeciras a otro lugar. A raíz de esa constatación de la saturación existente en el CIE y de la necesidad de adaptar este tipo de instalaciones a esa nueva Ley de Extranjería, que como todas SS.SS. conocen ha ampliado de cuarenta a sesenta días el tiempo que los inmigrantes indocumentados pueden estar hasta ser llevados a sus países de origen, los niveles de ocupación se incrementan y se ha anunciado la búsqueda de una alternativa digna al actual CIE, en palabras del propio ministro del Interior. En declaraciones realizadas en Algeciras también por responsables del Grupo Socialista, se aseguraba que el cambio de estas instalaciones se llevaría a cabo durante el año 2009, aunque es harto improbable que se pueda cumplir esa fecha. Dentro de los posibles lugares para trasladar el CIE se han escuchado distintas alternativas, todas las cuales corresponden a instalaciones militares en desuso. Parece ser que la de Punta Camorro, que pertenece al municipio de Tarifa, es la que mejor se adecúa a las necesidades del futuro centro de internamiento de extranjeros. Por tanto, la cuestión que hoy nos trae aquí es conocer las previsiones con las que ya debe de contar el Gobierno para el desmantelamiento del actual CIE, que por cierto sigue recordando demasiado al centro penitenciario que fue durante muchos años porque las inversiones han sido pocas.

Me gustaría trasladar a SS.SS. algunos datos para que se hagan idea del actual estado de estas instalaciones. Sindicatos policiales y otras asociaciones han denunciado que se puede definir como deplorables las instalaciones que hay. Actualmente padecen algunos cortes de agua y de suministro eléctrico; hay humedades importantes; hay serias deficiencias en los servicios y duchas, que no garantizan la intimidad de los internos; los equipamientos son deficitarios, no existe módulo familiar y la zona de seguridad no obedece a un diseño operativo, haciendo casi imposible la acción ante una reacción de los internos. En la actualidad son 30 los policías asignados al CIE de Algeciras, cuando lo idóneo son 50 para poder realizar con total garantía las labores de vigilancia en el centro. De hecho, tampoco existen unas medidas de seguridad adecuadas, al margen de la presencia y de la magnífica labor que están realizando los policías nacionales asignados a este servicio, que sirven de salvaguarda para el correcto funcionamiento del centro del que hoy estamos hablando. En este sentido, me veo en la obligación de recordar a SS.SS. —y a usted especialmente, señor director— que el CIE de Algeciras no cuenta con material antimotines, como tampoco se ha facilitado a los policías nacionales la adecuada formación para atender este tipo de detenidos y su casuística particular. Ante la falta de asistentes y de trabajadores sociales, son los propios funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía quienes en la medida de sus posibilidades y a base de voluntad y calidad humana intentan suplir estas carencias. Me gustaría sacar a relucir esta situación y quiero reconocer en este momento la entrega y la dedicación de estos policías en su labor.

Volviendo a la cuestión de medios materiales, la policía no cuenta con suficientes vehículos para atender los traslados necesarios para responder a las necesidades del CIE. En cuanto a los medios de vigilancia, las cámaras son obsoletas. Si no es una cosa es otra, siempre

surgen problemas técnicos que dificultan el control de esas instalaciones a través de las mismas. Hace no mucho se renovaron los aparatos de grabación, pero los problemas con las cámaras y las instalaciones, por su antigüedad y su desgaste por uso, siguen existiendo. En fin, señorías, señora presidenta, es una situación que hace necesario que se cumpla la promesa realizada por el Gobierno para trasladar este CIE lo antes posible a unas instalaciones dignas dotadas con suficiente personal y medios materiales para su correcto funcionamiento. Estas son las razones por las que el Grupo Parlamentario Popular desea conocer si el ministro del Interior ya se ha decidido por una de las alternativas que le he mencionado o bien existen nuevas posibilidades, así como en qué plazo estará operativo el nuevo CIE y con qué personal y con qué material estará dotado. Muy brevemente, antes de terminar, me gustaría recordar que durante un cierto tiempo se barajó poner en marcha el Centro de internamiento de extranjeros —ahora mismo hay unas instalaciones cerradas pero con posibilidad de ser utilizadas— en la Isla de Las Palomas, en Tarifa. Son unas instalaciones militares desmanteladas, pero espero que esa opción haya sido descartada porque es tremendamente importante que la Isla de Las Palomas pueda ser de uso para los ciudadanos de Tarifa y del Campo de Gibraltar en las distintas alternativas que esa maravilla de la naturaleza que es la Isla de Las Palomas nos ofrece. Me gustaría saberlo porque queremos también conocer si al liberar el Ministerio del Interior ese CIE temporal que hay en la Isla de Las Palomas hace más fácil que revierta a usos de otro tipo para los ciudadanos. Por último, los partidos en Algeciras han recurrido a la lógica para asegurar que el mejor destino para las actuales dependencias del CIE de Algeciras sería que revirtiese al municipio para poderle dar un uso y disfrute para los algecireños. Por tanto, me gustaría saber si ya han existido o existen contactos en este sentido con el Ayuntamiento de Algeciras y las posibilidades de que a corto plazo la ciudad pueda disponer de estas instalaciones que, según parece, están llamadas a desaparecer como Centro de internamiento de extranjeros y a las que podría darse otro tipo de uso para la ciudadanía de Algeciras.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra ahora el señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Muchas gracias, señor Landaluce, por sus palabras, pero, primero, construye una realidad que no coincide con nuestras informaciones y, segundo, hace una derivación de la situación que tampoco coincide con nuestras previsiones ni con la situación. No se contempla el cierre del Centro de internamiento de extranjeros de Algeciras ni su traslado a la batería de costa conocida como Punta Camorro, en Cádiz, en primer lugar, porque en este momento el ministerio no cuenta con la parcela necesaria para poder planificar el hipotético traslado al que S.S. se refiere en su pregunta. Por otra parte, aun cuando se dispusiera de la superficie adecuada para ubicar el nuevo centro de internamiento de extranjeros, todo el proceso posterior, incluyendo las actuaciones referidas a la redacción del proyecto, tramitación administrativa, así como contratación y ejecución de obra, requerirían en su conjunto un plazo aproximado de tres años.

En lo que hace referencia a la decisión del pleno del Ayuntamiento de Tarifa, Cádiz, de exigir al Gobierno de la nación el cierre del Centro de internamiento de extranjeros de la Isla de Las Palomas, hasta el momento no se tiene constancia de dicha decisión ni de los motivos que alegan para el cierre del centro de la Isla de Las Palomas, que viene funcionando como anexo del Centro de internamiento de Algeciras, usándose única y exclusivamente en aquellas circunstancias de llegada masiva que sobrepasa la capacidad de este CIE, que, afortunadamente, en los últimos tiempos no se ha dado. Por último, quiero señalarle que dicho centro ha sido objeto de importantes mejoras, habiéndose realizado obras en el año 2007 y en el año 2008 por un valor de 770.000 euros.

La señora **PRESIDENTA:** Para réplica tiene la palabra el señor Landaluce. Le hago la observación de que ya casi ha dispuesto del tiempo normal para una pregunta, así que por favor le pido un poco de brevedad.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Utilizaré dos minutos, gracias por su magnanimidad.

Señor director general, voy a empezar por el final. Le he hecho una pregunta parlamentaria al ministerio sobre este tema porque en el pleno del Ayuntamiento de Tarifa, por unanimidad de todos los grupos políticos, se pidió el cierre del CIE de la Isla de Las Palomas para revertir la isla en su totalidad a uso medioambiental, turístico, etcétera. Le puedo facilitar lo que veo que el alcalde de Tarifa no le ha hecho llegar, que es el acuerdo del pleno del ayuntamiento. Es triste que no hayan funcionado bien los servicios correspondientes y la diligencia del alcalde de Tarifa en trasladar un acuerdo plenario. Volviendo atrás, le voy a dejar mi dosier de prensa, que me he traído hoy, con lo más importante que sobre este tema se ha hablado estos días. Aquí, el señor Rubalcaba, el día 4 de enero de 2009, domingo, hizo unas declaraciones en Algeciras: El ministro del Interior, don Alfredo Pérez Rubalcaba, reconocía recientemente que el Centro de internamiento de La Piñera no reúne las condiciones adecuadas para albergar…Además, tiene usted aquí declaraciones de responsables socialistas de la comarca, de un diputado nacional de esta Cámara, del 19 de diciembre de 2008, en las que dice: Interior estudia trasladar el CIE de La Piñera a una batería de costa de Tarifa. En concreto, el emplazamiento que ofrece mejores condiciones es el conocido como Punta Camorro. Le puedo dar fotografías del ministro del Interior haciendo declaraciones con relación al tema del que estamos hablando sobre el que no me invento nada. Todo lo que

le he hecho llegar en mi intervención son simplemente declaraciones del responsable del Ministerio del Interior. Convendría tal vez que hubiese más claridad en este asunto, porque lo que usted dice no se corresponde con las declaraciones del propio ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Velázquez.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señor Landaluce, muchas gracias por su información, que ya conocíamos perfectamente. En ningún momento hemos señalado que no tenga deficiencias el centro, las tiene, y por eso hemos invertido en los dos últimos años más de 700.000 euros y vamos a continuar invirtiendo en el plan de mejora. Esto es lo que estamos realizando, pero en este momento —es la información que usted solicitaba— no está previsto el traslado del centro, en este momento no tenemos constancia de esa decisión del Ayuntamiento de Tarifa, así como si tenemos constancia de numerosas decisiones que los ayuntamientos nos envían. Si usted o el alcalde de Tarifa nos la suministra, desde luego que haremos una contestación adecuada.

Toda la política en relación con los CIE está muy relacionada con la presión y los flujos migratorios y, en consecuencia, hay determinados CIE que reúnen mejores condiciones y otros que reúnen unas condiciones mínimas. Por tanto, en aquellos que reúnen unas condiciones mínimas tenemos dos alternativas que están en este momento en proceso de discusión: una, desarrollarlos más, invertir más y, dos, trasladarlos a otros lugares en la medida en que sean más racionales para un despliegue de presiones inmigratorias coyunturales. Algeciras es tradicionalmente uno de los lugares que tienen una presión inmigratoria, como usted sabe. En consecuencia, solamente podremos cerrar el CIE de Algeciras cuando lo hayamos sustituido por otro y en este momento estamos en el estudio de cualquier otra posibilidad. Usted se ha referido a si lo vamos a cerrar de inmediato. No, no lo vamos a hacer de inmediato.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE APLICAR ESTRICTAMENTE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN SU ATENCIÓN A TODAS LAS VÍCTIMAS DE DELITOS. (Número de expediente 181/001012.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto, que es el 23.º, sobre las previsiones acerca de aplicar estrictamente el principio de igualdad en su atención a todas las víctimas de delitos, cuyo autor es el señor Gil Lázaro, a quien doy la palabra para formular esta pregunta.

El señor **GIL LÁZARO:** Con carácter previo quisiera tranquilizar al señor director general por si pudiera tener alguna sospecha en relación con la propia formulación de la pregunta. Créame que no hay en ella ninguna intención tramposa de ocultar el contenido final de la cuestión que vamos a abordar, sino precisamente todo lo contrario, es decir, he querido trascender de la designación de casos concretos precisamente porque lo que me importa, señor director general, no es que agotemos usted y yo unos minutos siempre inútiles en una polémica inútil sino, por el contrario, que podamos formalizar una reflexión compartida que en todo caso nos permita a todos, a unos y a otros —naturalmente a quienes mayor grado de responsabilidad en función de sus propias responsabilidades políticas y administrativas tienen—, poder mejorar nuestros comportamientos.

Hay un ensayo muy interesante publicado en su momento por el Departamento de personalidad, evaluación y tratamiento psicológico de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco, titulado Evaluación de daños psicológicos en las víctimas de delitos violentos. Ese texto comienza señalando que los delitos violentos son sucesos negativos vividos de forma brusca, que generan terror e indefensión, ponen en peligro la integridad física o psicológica de una personas y dejan a la víctima en tal situación emocional que es incapaz de afrontarla con sus recursos psicológicos habituales. Hace una referencia muy interesante sobre lo que es el daño psicológico —por cierto, concepto que ha sido incorporado a nuestro ordenamiento jurídico en fechas muy recientes— y señala una serie de conductas directas en las que la víctima de delitos violentos se ve o puede verse incursa: sentimientos negativos, humillación, vergüenza, culpa, ira, ansiedad, preocupación constante por el trauma con tendencia a revivir el suceso, depresión, pérdida progresiva de confianza personal, disminución de la autoestima, pérdida del interés y de la concentración en actividades que antes le resultaban gratificantes, cambio en el sistema de valores, especialmente en la confianza de los demás, hostilidad, agresividad, modificación de las relaciones personales y sociales, aumento de la vulnerabilidad, cambio drástico en los estilos de vida, alteración en el ritmo y en el contenido de determinados hábitos, etcétera.

El artículo hace referencia también a un concepto que es cierto que ya con anterioridad estaba incorporado a todos los estudios psicológicos, jurídicos y policiales, el concepto de victimización secundaria. Efectivamente el delito, y especialmente el delito violento, produce un efecto material sobre la víctima y sobre su entorno más cercano y produce unas consecuencias —algunas de las cuales hemos apuntado—, pero hay riesgos también de que se produzca esa victimización secundaria. Esa victimización secundaria puede llegar a producirse en función de la relación de la víctima o de su entorno familiar con el sistema, tanto el sistema policial o judicial, como en un mundo de la comunicación, como es en el que hoy vivimos, con el

tratamiento que en los medios de comunicación puede tener ese caso, y no solo por los propios medios de comunicación, sino por las autoridades judiciales, policiales o políticas.

Es evidente que cualquier Gobierno, los anteriores gobiernos y este Gobierno, han querido siempre pisar positivamente el acelerador en la necesidad objetiva de mejorar los procedimientos que afectan estrictamente al ámbito de dependencia del Ministerio del Interior, los procedimientos de atención policial a la víctima del delito o a su entorno. Es evidente que ahí a todos nos queda mucho por hacer, especialmente en un campo muy singular, en el que se ha tomado recientemente alguna iniciativa, como es el que afecta a las personas desaparecidas. Señor director general, coincidirá conmigo en que en determinados delitos es necesario que, más allá de lo que corresponde estrictamente a la acción investigadora de los funcionarios policiales o, en otro ámbito de cosas, al de las autoridades judiciales, nosotros, los responsables políticos —y utilizo el nosotros, no he querido utilizar el ustedes, porque es una tarea que nos corresponde a todos los responsables políticos—, sepamos movernos en ese terreno de la discreción y de la prudencia, que permite no generar involuntariamente una segunda victimización en terceros.

Es obvio que determinados sucesos violentos tienen un enorme impacto social. Aquí es donde no he querido señalar nombres y apellidos de casos muy conocidos y muy recientes. En ese ámbito de cosas, imágenes —permítame que lo diga así— como las que se han dado de excesiva atención hacia una víctima singularizada en función de la popularidad o del conocimiento general de esa víctima pueden en un momento determinado resultar rentables como cuestión puramente política; sé que no es esa la intención, pero pueden producir una segunda victimización no querida en aquellas otras víctimas que no son tan importantes, que no son tan populares, que no son tan reconocidas socialmente y que han sufrido en sus propias carnes un delito y las consecuencias de un delito exactamente igual que la víctima que está viendo en los medios de comunicación fotografiada, recibida y recogida con todos los parabienes y abrazos por las autoridades políticas o policiales correspondientes, sean de hoy o sean de ayer, señor director general, porque a los efectos que me importan eso es absolutamente indiferente.

Por eso, me gustaría que fuéramos todos capaces de formular una reflexión para seguir en el futuro esos criterios de discreción y de prudencia, no solo —entre otras cosas— para que nadie pueda pensar que ese principio de igualdad —al que tiene derecho como cualquier otro ciudadano— queda menoscabado en función de su no popularidad o de su no repercusión social del hecho violento del que ha sido víctima igual que el que está viendo en televisión y que está siendo arropado en todo término por las autoridades políticas correspondientes, sino también porque, en la medida en que actuemos con prudencia y discreción y le demos el menor valor mediático posible, todos estaremos dando mayor facilidad, mayor campo de acción y mayores garantías para que las propias autoridades y responsables policiales puedan —desde la discreción y la prudencia— llevar a fin con éxito sus investigaciones. Sabe S.S. perfectamente a qué casos me estoy refiriendo y no los voy a citar. Sabe perfectamente S.S. de las fotografías muy recientes en las escaleras del Ministerio del Interior. Probablemente en otras épocas también hubo alguna; no es esa la cuestión que me importa. Lo que me importa señalar, señor director general, —y, desde luego, cuente con nosotros en la medida en que modestamente podamos aportar algo en ese sentido—, es que sobre el efecto directo del delito conviene no crear en otros, aunque sea involuntariamente —y me consta que ha sido involuntariamente—, un indeseable valor añadido de segunda victimización. Por eso, señora presidenta, señor director general, más que formular la pregunta en cuestión, formulo una convicción. Estoy seguro de que el Ministerio del Interior, revisando algunas conductas recientes, va a ser el primero —no me cabe la menor duda— en aplicar en el futuro políticas de comunicación que en todo caso garanticen el principio de igualdad en su atención a todas las víctimas del delito.

La señora **PRESIDENTA:** Para responder tiene la palabra el señor Velázquez.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señor Gil Lázaro, las veces que he venido aquí cuando me ha hecho usted alguna pregunta casi siempre hemos estado de acuerdo. En general estoy de acuerdo con su reflexión. Usted sabe que determinadas declaraciones públicas en los medios de comunicación o llevar al ámbito público el conocimiento de algunos procedimientos internos ha supuesto en ocasiones problemas añadidos para otras personas, para otras víctimas, incluso para otros servidores del Estado. En el Ministerio del Interior tratamos de ser exquisitos en el cumplimiento del principio de igualdad, como no podía ser de otra forma, en el ámbito de una cuestión tan delicada como es esta. En general estoy de acuerdo con su reflexión y tratamos de extremar las medidas para que no se establezcan diferenciaciones entre delitos, entre delitos de un tipo u otro, sí, pero no dentro del mismo tipo. De manera que el tratamiento sea igual para todas las personas y para todas las familias. Lamentablemente no siempre lo conseguimos y lamentablemente determinadas actuaciones, incluyendo las nuestras, a veces son entendidas de una forma distinta. Cuando digo nuestras digo por parte de autoridades de nuestro ministerio o autoridades en el ámbito político: del Gobierno, de la oposición, etcétera. A veces tenemos consecuencias no queridas por el intento de responsables políticos y parlamentarios de ayudar o de ser

partícipes de una situación de desolación que puede tener una determinada familia, que es lo que creo que genera esta actitud positiva o proactiva por parte de responsables políticos o parlamentarios. Siempre tratamos de evitarlo y siempre tratamos de que el principio de igualdad se ejecute, en este caso, con absoluta igualdad y con absoluta proporción respecto a las personas contra las que se ha cometido un determinado delito. En general, señoría, estoy de acuerdo con su reflexión.

La señora **PRESIDENTA:** Si quiere hacer alguna réplica, tiene la palabra.

El señor **GIL LÁZARO:** Quiero intervenir un segundo solo, señora presidenta, gracias por su amabilidad.

Simplemente intervengo para señalar, señor director general, que a estas alturas de mi vida política y parlamentaria aspiro a que podamos compartir reflexiones, que siempre son constructivas, más que a meternos en otro tipo de honduras, lo que no excluye que cuando haya que hacerlo, haya que hacerlo. Pero fundamentalmente quiero avanzar por ahí. Además, señor director general, quiero avanzar por ahí porque me merece tantísimo respeto, después de muchos años conociendo este ámbito, el trabajo de todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la convicción de que los responsables, las personas que en un momento determinado ostentan la responsabilidad política en ámbitos estratificados distintos, de dirigir el Ministerio del Interior tratan de poner siempre lo mejor de sí mismos al servicio de los demás, que a veces determinadas pequeñas tentaciones o pequeños errores de bulto deben ser reflexionados. No podemos permitirnos —vuelvo a insistir, no digo no pueden permitirse, digo no podemos permitirnos— que, en un determinado momento, cualquier persona que ha sufrido en su vida un grave trauma producto de un hecho violento, como una agresión física, la pérdida de un familiar o la situación de desaparición de una persona querida, pueda estar con ese trauma en el salón de su casa viendo por televisión cómo alguien que ha sufrido un hecho violento, exactamente el mismo que él, accede a unas autoridades y a unos lugares a los que él no tiene acceso. Por tanto, en esa voluntad, que me consta, y estoy ciertamente convencido de ello, que es inequívoca en todos, en los responsables políticos, en los responsables policiales del Ministerio del Interior, en los responsables de la Administración de Justicia y en todos los grupos parlamentarios, de no contribuir nunca involuntariamente a una segunda victimización, conviene que cuidemos, no esos detalles, porque no es un detalle, sino esas cuestiones de fondo con un interés exquisito. No es una cuestión de la que sean responsables los medios de comunicación. Los medios de comunicación, como es natural, acuden adonde se les convoca.

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general, ¿quiere intervenir?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señor Gil Lázaro, comparto globalmente su reflexión. En consecuencia es una reflexión que estamos estudiando, elaborando y, a partir de este momento, su reflexión servirá de base para el tratamiento de estos temas en el ámbito de la Dirección General de la Policía.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR GRANDE PESQUERO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA EVOLUCIÓN EN CUANTO AL DESPLIEGUE DEL SIVE (SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA EXTERIOR) EN EL AÑO 2008 Y CUÁLES SON SUS PRINCIPALES PREVISIONES PARA EL AÑO 2009. (Número de expediente 181/001337.)

La señora **PRESIDENTA:** Agradeciéndole a la señora Navarro que nos haya cedido el turno que le toca ahora, pasamos al punto número 27.º, que trata sobre la evolución del despliegue del SIVE y va a formular la señora Grande.

La señora **GRANDE PESQUERO:** Permítame, antes de entrar en la argumentación de por qué hemos hecho esta pregunta al director general, que por cortesía parlamentaria dé las gracias tanto al portavoz del Partido Popular como a los diputados que me precedían en el orden de la palabra, que no han tenido ningún inconveniente en que yo pudiera atender otras obligaciones como mi responsabilidad sanitaria en esta casa. Como suele ocurrir, nos coincide el día y la hora cuando tenemos que intervenir en dos sitios a la vez.

Señor director general, como todos sabemos, cuando España, tras la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam en mayo de 1999, tuvo que asumir el control y la vigilancia de una parte importante en la frontera sur de la Unión Europea para hacer frente al tráfico ilícito de estupefacientes y de personas que, en manos de las mafias, cruzaban casi cada día la distancia que nos separa de las costas africanas, los responsables de aquel momento tuvieron que aportar soluciones nuevas, modernas e imaginativas y que funcionaran eficazmente; soluciones que sustituyeran el antiguo concepto de la vigilancia de las costas españolas, basado por aquel entonces en la utilización masiva de personas y que se estaba demostrando ineficaz. La respuesta fue el SIVE, el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, un sistema de detección temprana que permite transmitir en tiempo real la información precisa que es necesaria para adoptar decisiones inmediatas. Hasta el momento el SIVE, que ha ido evolucionando y perfeccionándose técnicamente, no solo ha cubierto las expectativas que despertó en aquel momento,

sino que se ha convertido en un referente a nivel internacional y es, además, un claro ejemplo de I+D+i, porque fue con un programa de investigación e innovación con el que se desarrolló, conjuntamente con algunas empresas españolas, un rádar marítimo que pudiera localizar pequeñas embarcaciones no metálicas —casi siempre son de madera o de goma— que, hasta el momento, no existía en el mercado internacional. Debido al excelente resultado obtenido con este sistema la Guardia Civil se ha convertido en un referente internacional en materia de seguridad de fronteras. El Centro de coordinación regional de Canarias, de mi tierra, es en estos momentos el laboratorio de experimentación de nuevas tecnologías y de procedimiento de coordinación y de gestión más importante que existe a nivel mundial en cuanto a la lucha contra la inmigración ilegal por vía marítima.

Gracias entre otros medios al SIVE y al despliegue de medios y efectivos en países de origen, unido a la cooperación internacional, tenemos en estos momentos unas cifras de disminución de llegadas de inmigrantes en embarcaciones que son de un 44,4 por ciento entre los años 2006 y 2008 en la llegada a Península y Baleares, y de un 71 por ciento en el mismo periodo en la llegada a las islas Canarias. Pero siendo estas cifras muy significativas, no es esto lo más importante del éxito del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, sino que son, sin lugar a dudas, las miles de vidas que ha contribuido a salvar este sistema, por supuesto, junto con la inestimable contribución del personal que presta sus servicios en primera línea de intervención —y me refiero no solo a la Guardia Civil sino al personal del salvamento marítimo y también al SAR de la Armada—, que entre todos ellos han evitado la muerte segura de personas que trataban de llegar clandestinamente a la Península o a las islas Canarias en embarcaciones inadecuadas que naufragaban en cuanto sufrían algún mínimo contratiempo. Este sistema de vigilancia es además el ejemplo palpable de la gran capacidad de adaptación de la Guardia Civil a las nuevas amenazas y a la exigencia de un concepto de seguridad europea compartido. Por tanto, con el programa SIVE se ha conseguido también que los cuerpos responsables de la vigilancia de fronteras cuenten con los medios tecnológicos más avanzados para interceptar embarcaciones que trafican ilegalmente, tanto con personas, como con sustancias estupefacientes y mercancías ilegales en la totalidad de las fronteras marítimas nacionales y, por consiguiente, en la frontera sur de la Unión Europea.

El SIVE ha crecido mucho y deprisa en los últimos años, aunque bien es cierto que hasta el año 2004 solo se había desplegado en Algeciras, Fuerteventura, Málaga, Ceuta, Granada y parcialmente en Cádiz. A partir del año 2005 se desplegaron cuatro estaciones sensoras en Almería, cuatro en Lanzarote, tres en Gran Canaria y se amplió la de Cádiz con una nueva estación sensora, además de que se adquirieran once unidades móviles de vigilancia, por supuesto, con el suficiente y cuantioso apoyo presupuestario que conlleva este despliegue, que no ha finalizado todavía. Por ello, señor director general, nos gustaría preguntarle cómo ha evolucionado el despliegue del SIVE en el año 2008 y cuáles son sus principales previsiones para 2009.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra para responder el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señora Grande, respecto al SIVE, se trata de uno de los elementos que más eficazmente están combatiendo la inmigración ilegal, pero, como usted muy bien ha señalado en su pregunta, es uno de los elementos que están sirviendo más eficazmente para contribuir a salvar las vidas de las personas que vienen a nuestro país, especialmente a Canarias y al sur de España, en condiciones de máxima precariedad. Como consecuencia, es un elemento que colabora también eficazmente a esas cuestiones. De manera que en todas sus afirmaciones relativas al agradecimiento sobre la labor que desarrollan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Salvamento Marítimo o la Armada, la compartimos.

Respondiendo a su pregunta, en el año 2008 se han llevado a cabo actuaciones por un importe de 23 millones de euros que consisten en el despliegue del SIVE fijo en Ibiza y en la provincia de Tenerife; la ampliación del despliegue en Almería; la reposición de una estación sensora completa en Sierra Carbonera, Cádiz, y de una estación optrónica en Almuñecar, Granada; la integración de la señal de la estación sensora de Sierra de Retín en el centro de mando y control de Cádiz; la adquisición de 14 cámaras térmicas portátiles, un sistema optrónico para el buque *Río Tajo*; la potenciación de las unidades móviles de vigilancia; la modernización de los sistemas de seguridad de las estaciones fijas del SIVE; la contratación del despliegue de Castellón y Baleares, excepto Ibiza que ya finalizó, y la continuación con el despliegue en las provincias de Valencia, Alicante y Murcia. En el año 2009 se han aprobado inversiones por un importe de 22 millones de euros, que detallo a continuación. Recepción del SIVE en el resto de Baleares, previsto para el 30 de octubre; Alicante, el 15 de junio; Valencia, el 30 de septiembre; Murcia, el 20 de julio y Castellón, el 30 de octubre, así como del sistema automático de identificación de matrículas, SIAM, el 30 de noviembre; contratación de la reposición de los equipos para aumentar la capacidad operativa de los mismos; despliegue fijo en la provincia de Pontevedra; despliegue fijo en la provincia de Tarragona; ampliación del despliegue de Cádiz en el río Guadalquivir y finalmente la reposición de una estación sensora en la provincia de Málaga.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Quiere intervenir la señora Grande?

La señora **GRANDE PESQUERA:** Señora presidenta, solo quiero disculparme porque tengo que ausentarme.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN NAVARRO CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL NÚMERO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL EN ACTIVO QUE PRESTAN SERVICIO EN LOS CUARTELES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. (Número de expediente 181/001667.)

La señora **PRESIDENTA:** Seguimos con el orden del día y volvemos al punto 24.º, que es la pregunta relativa al número de efectivos de la Guardia Civil en activo que prestan servicio en los cuarteles de la provincia de Almería, cuya autora es la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ:** Señor director general, hace unos meses, a petición del Grupo Popular, se hizo un informe, del cual tuvimos conocimiento, en el que a fecha 1 de julio de 2008 había en la provincia de Almería 3.124 efectivos de la Guardia Civil. Ese informe también recoge el número de guardias civiles destinados a cada uno de los municipios de esa provincia. Después de hacer una serie de averiguaciones en esos puestos de guardias civiles, nos hemos dado cuenta que esa cifra no corresponde exactamente a lo que se nos contestaba. Me gustaría saber cuántos guardias civiles hay en la provincia de Almería.

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general, la pregunta que estamos en este momento debatiendo —y no lo he dicho antes— es la número 1667. Tiene la palabra para responder.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señora diputada, desde la dirección general se articulan las medidas necesarias para adecuar, como usted conoce, el catálogo de puestos de trabajo a los cambios experimentados en materia de seguridad ciudadana, para proporcionar una respuesta oportuna y satisfacer las necesidades de atención a los ciudadanos mediante una prestación de servicios más cercanos, más eficaces y de mayor calidad. En el caso concreto de la Comandancia de Almería, a lo largo de los últimos años se ha venido desarrollando un importante esfuerzo —que usted conoce— encaminado a incrementar el número de efectivos. Tan solo en los tres últimos años el catálogo de puestos de trabajo dedicados de manera específica a tareas de seguridad ciudadana en la Comandancia de Almería ha experimentado un incremento de 306 dotaciones con respecto a la existente a comienzos de 2006, es decir, un 47,74 por ciento. Asimismo, en el año 2009 se han incorporado a la Comandancia de Almería un total de 56 nuevos guardias alumnos en prácticas destinados a unidades de seguridad ciudadana. En consecuencia, a fecha 8 de abril de 2009 el número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Almería asciende a 985, incluidos los guardias alumnos en prácticas, de los cuales 569 pertenecen a Almería capital y 416 al resto de la provincia. Si S.S. tiene interés en conocer el desglose por cuarteles puede encontrarlo en la documentación que se ha entregado, aunque si lo desea se puede leer. Se trata de 25 ó 30 pueblos. ¿Prefiere que lo lea?

La señora **NAVARRO CRUZ:** Sí, me gustaría.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Lo tiene en la documentación.

La señora **PRESIDENTA:** Señora diputada, está por escrito en el mismo dossier que le podemos entregar ahora, en la última página.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Como usted desee.

La señora **PRESIDENTA:** No creo que lo tenga que leer porque lo tiene la señora diputada.

La señora **NAVARRO CRUZ:** Si me lo da por escrito no tengo ningún inconveniente.

La señora **PRESIDENTA:** Lo tiene en la última página.

Tiene si quiere la palabra para un breve turno de réplica, señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ:** No disponía de ese documento porque se lo ha quedado el portavoz, pero no pasa absolutamente nada. Muchas gracias de todas formas.

La verdad es que cuando recibí esa información, en esa fecha que le digo, 1 de julio, ustedes me daban unos datos de la provincia que cuando los sumábamos nos daban el número que le he dicho antes de 3.124 efectivos de la Guardia Civil, según el Gobierno, en la provincia de Almería. Por otra parte, nos encontrábamos —sin ánimo de ser localistas— con que cuando llamábamos a esas comandancias los números de guardias civiles que había en ellas no correspondían con los datos que se nos habían dado desde su dirección. Le voy a decir, por ejemplo, que en el tema de los guardias civiles que hay en toda Andalucía nos dábamos cuenta de que según el informe que usted nos da, sumábamos y el número de guardias civiles destinados a Andalucía, no ya solamente a Almería, era de alrededor de 29.000. Cuatro semanas después de eso la Guardia Civil publicaba una información —que es esta— en la que decía que la plantilla actual con la que se cuenta en Andalucía era de 15.001 efectivos, lo cual, si le digo la verdad, nos puso lógicamente a dudar y a preguntarnos cuál era la realidad de todos estos datos. Viendo esto no era necesario acudir a la lógica aristotélica para darnos cuenta de que no correspondía ninguno. Cuando hicimos esa averiguación, por ejemplo —para darle una cifra—, nos decían que en el

municipio de Adra tenían 115 guardias civiles y cuando nosotros llamábamos nos decían que había 43. Hoy me dice usted que en Adra debería de haber 58. Por ejemplo, en el municipio de Albox nos decían en ese informe que había 64. Hoy me dice usted que debe de haber 32 y cuando hemos llamado hace pocos días había 18. Por ejemplo, en el municipio de Chirivel, que también está por aquí, dice usted que tenía que haber 10, en el momento en el que se me respondió, el 1 de julio, debería haber 22 y cuando nosotros llamamos había 8 guardias civiles. Para no dar mucho la lata, le diré que, por ejemplo, en Huércal Overa según su informe de hoy hay 52, según la respuesta que se me dio había 112 y efectivamente había 25. Los números hablan por sí mismos. Este tipo de información no la recabamos desde el despacho ni desde la sede del partido en Almería sino visitando esas comandancias. Si no cree que esto sea así, estaría encantada de acompañarle a la provincia de Almería y que viera que efectivamente en los cuarteles de la Guardia Civil hay esas personas.

Con independencia de los números, de que correspondan o no, lo cierto es que cuando yo hacía esa pregunta, esperando esa respuesta, no era porque hubiera una confusión de números, porque cualquiera puede confundirse en un momento determinado, que hubiera un efectivo más o menos, sino porque las diferencias eran tan grandes que fue lo que nos llamó mucho la atención. Pero lo que de verdad nos importa en la provincia de Almería, sobre todo —como he dicho antes— en Andalucía, donde también hay un baile de datos bastante considerable, es que al menos se tenga en cuenta que al igual que la población almeriense en los últimos años ha crecido aproximadamente un 50 por ciento, no ha evolucionado de la misma manera la plantilla de la Guardia Civil, que yo no digo que hubiera tenido que crecer un 50 por ciento, pero sí de un modo proporcional. También me gustaría saber si se van a ajustar las necesidades de la población, que todo el mundo sabe —usted lo conoce perfectamente— que son especialmente complejas y, sobre todo, si verdaderamente todos esos efectivos de la Guardia Civil que usted me dice hoy que debería haber, que por supuesto son bastante inferiores a los que se me dijo en su momento en la contestación, van a estar en cada uno de los puestos en los que se dice que van a estar. En realidad, eso es lo que nos importa, no que los números estén de un modo o de otro sino que estén cubiertas esas necesidades, y no solo en momentos muy especiales, por ejemplo, en verano, cuando hay más guardias civiles que en otras épocas del año, sino de manera permanente, puesto que la inseguridad en Almería cada vez es más creciente y cada vez son más los robos y los hurtos que se cometen en zonas rurales, en algunos lugares muy específicos, para que esas zonas rurales en Almería, esas explotaciones agrarias intensivas, que son lo más importante dentro de la economía almeriense puedan tener seguridad, porque la verdad es que la Guardia Civil no da abasto, no tienen efectivos suficientes para poder controlar esas situaciones.

Termino esta intervención diciéndole que, independientemente de que el baile de números es muy considerable y muy llamativo, nos gustaría que se cubrieran esas plazas que ustedes dicen que hay.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra de nuevo el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señora Navarro, tengo los datos a día 8 de abril de este año y son exactamente 1.554 guardias, de los cuales en la capital hay 569 y en el resto de la provincia 985. Le acepto los números que usted señala, que obviamente están relacionados con las preguntas o con la información que ha conseguido, pero debe distinguir entre lo que es el catálogo de puestos de trabajo y la ocupación efectiva. Es probable que en un momento dado hayan hecho averiguaciones determinadas y que en algún puesto le hayan dado una cantidad que sea disconforme con la que nosotros tenemos. Sobre ello le tengo que decir dos cosas. Primero, que los efectivos en activo son exactamente los que hay, porque son los que tiene la Guardia Civil y los que están incluidos en la nómina correspondiente. Segundo, si me suministra los datos que tiene, no se preocupe, que haremos la averiguación correspondiente y en el supuesto de que usted tuviera razón se la daríamos.

Pero nuestro planteamiento es, primero, se han incrementado los efectivos de una forma importante en la provincia de Almería; segundo, tenemos una tasa de cobertura del catálogo que, como suele ser normal en este tipo de provincias, es del 90 por ciento o muy cercano a esa cifra, y tercero, cuando usted afirma que ha habido un incremento de los robos, debo decirle que no son esos los datos que me dan la Guardia Civil y la Policía Nacional. Los índices de criminalidad en el ámbito de la provincia de Almería han vuelto a bajar y están bajando en estos últimos meses.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN NAVARRO CRUZ EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR HA AMPLIADO LOS PUESTOS DE MANDO DE LIBRE DESIGNACIÓN EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA. (Número de expediente 181/001348.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto. Pregunta que formulará la señora Navarro sobre puestos de mando de libre designación en el Ministerio del Interior.

Tiene la palabra de nuevo la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ:** Doy por formulada la pregunta.

La señora **PRESIDENTA:** La pregunta dice exactamente: Razón por la que el Ministerio del Interior ha ampliado los puestos de mando de libre designación en el Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): En primer lugar, quiero señalar que en el nuevo catálogo de puestos de trabajo se ha mantenido exactamente la misma proporción de puestos de mando nombrados por libre designación que en el catálogo existente del año 2002. El nuevo catálogo de puestos, aprobado el 1 de enero de 2007, supuso un incremento significativo de puestos —8.500 puestos—, así como una mejora sustancial de las retribuciones mediante la modificación de los nuevos niveles de complemento de destino y de las cuantías de los complementos específicos. Con ello se respondía a la necesidad de reorganizar los puestos de trabajo para adecuarlos a las nuevas demandas de la realidad social. En este nuevo catálogo no se altera la relación entre los puestos cuya cobertura se realiza por concurso o por libre designación. Concretamente, el número actual de puestos de libre designación que configura la estructura del mando del Cuerpo Nacional de Policía es de 2.739, que comparados con los 2.401 del catálogo anterior representan un incremento de 338 nuevos puestos de libre designación. Este incremento es, no obstante, proporcional al aumento del total de puestos de trabajo del nuevo catálogo de la Policía Nacional. Así pues, en el catálogo de 2002 los puestos de libre designación de la estructura de mando representaban el 3,9 por ciento del total; porcentaje que es idéntico al del catálogo actual.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra de nuevo la señora Navarro para un turno de réplica.

La señora **NAVARRO CRUZ:** Las denuncias unánimes de todos los sindicatos de la Policía no se corresponden en absoluto con lo que usted está diciendo porque, según la información que nos llega —y no se trata de uno sino de todos—, en la última reforma de ese catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía parece que los puestos de libre designación se incrementan en un 25 por ciento, llegando a ser 6.650 los puestos de trabajo de libre designación. Ante esa información surgen nuestras preguntas, porque eso significaría que nueve de cada diez mandos son nombrados teniendo en cuenta no algo tan fundamental como es el mérito y la capacidad, sino más bien la cercanía o la afinidad ideológica que la Policía podría tener con el señor ministro o con el grupo político que sustenta al Gobierno, como se pone de manifiesto en conocidos casos como el de algunos insignes miembros de este Cuerpo que han sido recompensados tras conocerse una serie de cuestiones, como su implicación en algunos asuntos de filtraciones o como el de algunos comisarios que han participado de forma muy activa y pública en la elaboración del programa electoral del Partido Socialista y cuestiones similares. Con esta medida lo único que se produce es la pérdida de los valores profesionales que siempre han caracterizado al Cuerpo Nacional de Policía, y además se está atacando frontalmente a los principios de independencia y profesionalidad de sus miembros.

Lo que queremos nosotros, y lo que quiere todo el mundo, es que desde el comisario principal hasta el último policía sean verdaderamente profesionales. Naturalmente, entendemos que haya cargos políticos, pero no entendemos que ese incremento haya sido del 25 por ciento, algo que nos parece además bastante desproporcionado. Ya sabemos que la libre designación es legal, como es lógico, pero en este caso, como le he dicho antes, nos parece muy desproporcionado ese incremento, de ser así, y tampoco tengo por qué dudar de todos los sindicados que así lo han manifestado.

En nuestro grupo pensamos que la tendencia, y la de ellos también, debe ser la profesionalización y no la politización. Además, como bien conoce, la Policía Nacional es un cuerpo jerarquizado y, como tal, un comisario principal por su experiencia y méritos profesionales debería ocupar un cargo de más responsabilidad que un comisario que no es principal, sin menospreciar a un comisario por no ser principal. Esta misma mañana la ministra de Defensa ha pedido respeto hacia los miembros del Centro Nacional de Inteligencia a una diputada del Grupo Popular por pedirle información sobre un hecho. Ella argumentaba que la tarea que cumplen los miembros de ese servicio es especialmente sensible, poniendo de manifiesto además su profesionalidad e independencia que, por supuesto, compartimos. No obstante, sugerimos al grupo que sustenta al Gobierno y por supuesto al Gobierno en sí, que sean coherentes en esta cuestión respecto a esos valores que tanto se están destacando en los miembros del Centro Nacional de Inteligencia de independencia y de sensibilidad, y que entendemos que también comparte la Policía Nacional, ya que por supuesto la profesionalidad y la independencia deberían ser en este caso lo más importante, sobre todo en aquellos órdenes en los que ustedes tengan que asignar cargos de responsabilidad. Deben asignárseles a los mejores y a los más capacitados y, por supuesto, no a los más afines ni a los más obedientes.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señora Navarro, me va a permitir que le explique la diferencia entre un nombramiento político y un nombramiento de libre designación. Un nombramiento de libre designación se realiza entre funcionarios públicos capacitados y que tienen las condiciones requeridas por el puesto de trabajo. En todo caso, cuando se trata de un nombramiento de libre designación entre comisarios, es un comisario, y cuando se trata de puestos de trabajo entre inspectores, inspectores jefes o subinspectores

—en los pocos casos en que son entre subinspectores—, se trata de un funcionario público. Por tanto, en absoluto se tiene en cuenta la afinidad que como funcionario público pudiera tener con cualquier persona de relevancia en un partido político o incluso dentro del ministerio. Esto ha sido siempre en la Policía exactamente igual y quiero decirle además que nuestra Policía, que funciona muy eficazmente, es motivo de seguimiento y de admiración por parte de la mayoría de los países del mundo, incluyendo sus sistemas de provisión. Algunos de ellos son por concurso, otros son por procedimiento de adjudicación en concursos específicos y otros son por libre designación. Estos puestos de libre designación son una minoría; exactamente, como le he dicho, son 2.739, y no 6.500, como usted ha señalado.

Le diré una segunda cuestión, y es que el último catálogo de puestos de trabajo, incluyendo la forma de provisión de los puestos de trabajo, fue aceptado por cuatro de los cinco sindicatos existentes. Uno de ellos no lo firmó; los otros, sí, y allí se establecía además el procedimiento de provisión de estos puestos de trabajo. Tercero, en ningún caso los procedimientos de cobertura de las vacantes están relacionados ni con la pertenencia a ningún partido político ni con la afinidad con ningún partido político; simplemente se realizan en virtud del procedimiento que está establecido, como en el resto de la Función pública. El número de puestos de trabajo es mayor porque estamos hablando de un colectivo de más de 60.000 personas, por eso los números en cierto modo impresionan, pero estamos hablando de un porcentaje ínfimo que le he señalado anteriormente y que es del 3,9 del total. Este porcentaje no se ha cambiado respecto del catálogo de puestos de trabajo que estaba vigente cuando su partido tenía el Gobierno de la nación.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL MÉNDEZ GUILLÉN EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CONTENIDO DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD FIRMADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID. (Número de expediente 181/001334.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la pregunta siguiente que va a ser formulada por el señor Méndez, cuyo tenor versa sobre el contenido del protocolo de colaboración en materia de seguridad firmado con la Comunidad de Madrid. Es la pregunta 1334. Tiene la palabra el señor Méndez.

El señor **MÉNDEZ GUILLÉN:** Señor director general, para ofrecer un servicio de calidad a todos los madrileños, el Gobierno socialista lleva realizando desde su primer año de Gobierno una apuesta clara y decidida en materia de seguridad. Desde 2003 se han incrementado las plantillas tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil en un 30,5 por ciento, o lo que es lo mismo, hemos pasado de tener 13.406 efectivos policiales a un total de 17.496 miembros de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a día de hoy. Además hay que reseñar que este esfuerzo no se ha visto mermado en 2008, a pesar de la coyuntura económica que atravesamos, ya que se han incorporado 2.748 efectivos respecto del año 2007. Pero en un Estado descentralizado como lo es el nuestro, donde las competencias en pocas ocasiones se encuentran residenciadas en un único órgano de Gobierno o Administración, la cooperación y la colaboración se tornan del todo imprescindibles, y este precisamente es el marco en el que se incardina la política de seguridad ciudadana.

Por este motivo y atendiendo al bienestar de los ciudadanos, el pasado 6 de noviembre la Comunidad de Madrid y el Ministerio del Interior firmaron un protocolo de colaboración entre ambas administraciones, según lo dispuesto en la Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, respetando, como no podía ser de otra forma, las competencias exclusivas que según la Ley orgánica 5/1998, de 7 de julio, están residenciadas en la Comunidad de Madrid, tales como vigilancias de edificios o contravigilancia, que además —según hemos podido comprobar hace pocas fechas— con tanto celo y minuciosidad desarrolla el consejero del área. En virtud de dicho protocolo ambas administraciones establecen una hoja de ruta para trabajar conjuntamente en materia de seguridad pública, tanto en lo tocante a medios humanos como a medios materiales.

En lo concerniente a los recursos humanos, el Ministerio del Interior ha aportado a día de hoy más de 1.400 efectivos de Policía y Guardia Civil, desarrollando de esta forma el protocolo y comenzando a cumplir desde el mismo noviembre de 2009 los compromisos adquiridos con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, por extensión, con todos los madrileños. Si bien es cierto que en mi grupo comprendemos —aunque no podemos compartir— el retraso que por parte de la Comunidad de Madrid se está dando en poner en funcionamiento los compromisos adquiridos, no hay que olvidar que la mayor parte de las competencias a las que se refiere el protocolo están residenciadas en la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, que en los últimos meses ha visto incrementada su actividad no por su gestión política sino por una serie de asuntos tan inesperados como desagradables, que han obligado a su titular a pasar más tiempo ocupado en responder preguntas que en la gestión diaria.

En mi grupo consideramos la seguridad ciudadana como un elemento esencial a la hora de evaluar la calidad de vida de los ciudadanos. Por eso nos satisface comprobar cómo los esfuerzos que viene realizando el Ministerio del Interior han permitido que Madrid se encuentre ahora entre las cuatro ciudades más seguras de Europa, por delante de ciudades como Londres, París y Bruselas, ya que desde el primer año de Gobierno socialista la criminalidad en Madrid se ha ido reduciendo paulatina-

mente. En este año hemos mejorado levemente la tasa del año anterior en 2,4 puntos, lo que nos deja en una posición 6 puntos por debajo de lo que teníamos que soportar los ciudadanos madrileños en el año 2003, o lo que es lo mismo, en Madrid se han producido 5.000 delitos menos y 11.000 faltas menos que en 2007, lo que para la Comunidad de Madrid y sus ciudadanos es un dato muy positivo.

Señorías, la cooperación entre administraciones es un signo de madurez política y democrática que además nos demandan los ciudadanos. Por eso celebramos la firma de este protocolo suscrito entre el Gobierno central y el autonómico, con medidas que superan lo inmediato, precisando acciones a medio y largo plazo que son precisamente el objeto de esta pregunta que formulo en nombre de mi grupo, y con la que me gustaría saber el objeto específico que propone el Gobierno con la firma del protocolo de colaboración en materia de seguridad con la Comunidad de Madrid.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra para responder el señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): El protocolo, que fue firmado el pasado 6 de noviembre, tiene por objeto profundizar en la definición de los ámbitos de cooperación entre ambas administraciones, entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid, por lo que en el mismo se destacan los siguientes aspectos que usted conoce: el mantenimiento del nivel de cobertura de los puestos de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito de la comunidad, la colaboración en la vigilancia y protección de edificios e instalaciones, la protección de autoridades, la inspección y control del juego, la mejora de infraestructuras de seguridad, la colaboración en la prestación sanitaria de los CIE —aspecto este de gran importancia— y la mejora del intercambio de información en materia de interés policial. Por lo que respecta a la actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hay compromisos asumidos y los más relevantes son los relativos al mantenimiento de un nivel adecuado de cobertura de los puestos de trabajo, al que me referiré con algún detalle a continuación, así como a la mejora de las infraestructuras.

Por lo que respecta a la tasa de efectivos policiales en la Comunidad de Madrid, se puede adelantar que la firma del convenio ha supuesto que por parte de la Guardia Civil se hayan incorporado 291 efectivos durante febrero del año 2009. Por otro lado, si consideramos los datos del Cuerpo Nacional de Policía, a fecha 1 del presente mes de abril, la tasa de cobertura del catálogo de puestos de trabajo era del 88,7 por ciento, es decir, 4 puntos por encima de la existente en la media nacional. A ello ha contribuido que en el pasado mes de marzo se incorporaran 1.141 nuevos policías. En suma, desde el punto de vista del número de efectivos previstos en el protocolo con la Comunidad de Madrid, se han cumplido los objetivos señalados en él, de manera que hoy podemos afirmar que Madrid es una comunidad suficientemente dotada de policías y guardias civiles y, por tanto, más segura. Por lo que atañe al compromiso de mejora de las infraestructuras, el mismo protocolo contiene un anexo en el que se recogen las instalaciones en cuyo mantenimiento y mejora participarán a partes iguales el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Madrid en el periodo comprendido entre los años 2008 y 2011. En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, las infraestructuras afectadas son: la remodelación de la Comisaría del distrito Centro, la construcción de la Comisaría del distrito de la Ciudad de la Justicia, la construcción de la Comisaría de Distrito en Vicálvaro, en Fuencarral y en Móstoles, nuevas instalaciones para caballería y guías caninos, la remodelación de la Comisaría local de Parla y la remodelación de la Comisaría local en Fuenlabrada.

En el ámbito de la Guardia Civil, los compromisos incluidos en el protocolo son, en lo que se refiere a construcción de nuevas infraestructuras: los proyectos de obra de Colmenar Viejo, Majadahonda, Villaviciosa de Odón, San Martín de Valdeiglesias, Valdemoro, Villarejo de Salvanés, Arganda del Rey, Algete y Meco. En lo que respecta a las obras de rehabilitación de infraestructuras, los proyectos comprendidos en el protocolo son los de Brunete, Guadarrama, Hoyo de Manzanares, Cercedilla, Miraflores de la Sierra, Los Molinos, Torrelaguna, Valdetorres de Jarama, Cerceda, Villa del Prado, Robledo de Chavela, Navas del Rey, Aldea del Fresno, Cenicientos, Villamanta, Torrelodones, Ciempozuelos, Morata de Tajuña, Estremera, Griñón, Fuentidueña de Tajo, Carabaña, Anchuelo, Perales de Tajuña y San Martín de la Vega.

La señora **PRESIDENTA:** ¿El diputado se da por respondido? **(Asentimiento.)**

— DEL DIPUTADO DON CARLOS GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACUERDOS QUE HAN ALCANZADO LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y MALI PARA LA MEJORA DE LA LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL. (Número de expediente 181/001346.)

La señora **PRESIDENTA:** Vamos ya con el último punto, la pregunta número 1346, del señor González Serna, sobre acuerdos que han alcanzado los gobiernos de España y Mali para la mejora de la lucha contra la inmigración ilegal. Tiene la palabra el señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA:** En primer lugar, quiero saludarle, señor Velázquez, y darle la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Sabe usted que nos satisface tenerle en esta Comisión porque

sus comparecencias siempre son constructivas y resultan útiles políticamente, como ha quedado acreditado en la tarde de hoy; y nos satisface en mayor medida cuando además su comparecencia coincide con éxitos tan importantes como los que se produjeron días atrás en la lucha contra la barbarie y la locura terrorista. Por eso quiero empezar felicitándoles a usted y al Gobierno, y sobre todo y muy especialmente a los hombres y mujeres que conforman las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Guardia Civil y la Policía Nacional, por el trabajo serio, riguroso, profesional y bien hecho, y sobre todo por los resultados brillantes que está cosechando con su esfuerzo la lucha contra el terrorismo.

Con carácter previo también quiero expresarle el agradecimiento de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Socialista por el esfuerzo que hacen el ministerio y usted, señor director general, para facilitar nuestra tarea de control al Gobierno. Déjeme que le diga que esta está siendo, señor Velázquez, la legislatura de las respuestas frente al silencio que caracterizó otras etapas recientes con gobiernos de otro signo. Déjeme también que le diga que considero que esta está siendo la legislatura de las comparecencias frente a la alergia al Parlamento, frente a la ausencia crónica de los ministros del Interior del Partido Popular en legislaturas pasadas. En conclusión, señor director general, digan lo que digan otros portavoces, oiga usted lo que oiga, tenga por seguro que los diputados del Grupo Parlamentario Socialista consideramos que esta está siendo la legislatura de la transparencia, como lo prueba, si no me falla la memoria, el hecho de que en este primer año de legislatura se hayan formulado por parte de todos los grupos más de 46.000 preguntas escritas al Ministerio del Interior, algo sin precedentes en la historia de la democracia —usted lo sabe mejor que yo—, de las que el Ministerio del Interior lleva contestadas prácticamente unas 40.000 y de las cuales 30.000 se corresponden con la tarea de fiscalización del Gobierno por parte del Partido Popular. Por si sirve de algo para ilustrar mi reflexión, piénsese también que ni más ni menos que 5.500 preguntas aproximadamente han sido formuladas en un solo día por la misma diputada, una diputada del Partido Popular, días después de que el fuego amigo de un diario de tirada nacional dijera que no hacía nada en el Parlamento. Considero que estos datos a los que hacía referencia sitúan en sus justos términos algunas afirmaciones que usted habrá escuchado hoy aquí, como hemos escuchado nosotros, y que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista son tan grandilocuentes como inconsistentes.

Dicho lo cual, voy con extraordinaria brevedad al contenido concreto de mi pregunta, y comienzo afirmando con rotundidad que el Grupo Socialista considera que la política de inmigración que está desarrollando el Gobierno cabe ser calificada como seria, rigurosa e inteligente, y sobre todo y más importante, una política de inmigración que está ofreciendo resultados positivos de los que este grupo se siente legítimamente orgulloso y satisfecho y por ello felicita al Gobierno. Dicho de forma clara y directa, el Gobierno lo está haciendo bien, señor Velázquez, en materia de política de inmigración, y permítame que con brevedad haga una reflexión que apuntala esta afirmación.

Cuando el Partido Socialista llegó al Gobierno en marzo de 2004 encontró políticas sectoriales que iban mejor y políticas sectoriales que no iban tan bien, algo que es absolutamente normal en una situación de relevo en el Gobierno. Pero precisamente en política de inmigración, en opinión de mi grupo, el nuevo Gobierno, el Gobierno del señor Zapatero, no encontró del anterior Gobierno ni una línea política clara ni mucho menos una línea política eficaz. En inmigración este Gobierno encontró improvisación, criterios cambiantes, contradicciones y varapalos y reparos constitucionales graves, y sobre todo encontró —si me permite que lo diga, encontramos— fracaso: fracaso en el control de fronteras, fracaso en la política de repatriaciones y fracaso también estrepitoso en la política de regularizaciones.

Afortunadamente las cosas han cambiado mucho y para bien en materia de inmigración en estos cinco años, como consecuencia del trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y como consecuencia de una dirección política clara del Ministerio del Interior, y todo ello a pesar del discurso negacionista, del discurso catastrofista con el que el Partido Popular ha acompañado el trabajo del Gobierno en estos cinco años. A nuestro juicio, hoy se puede hablar con claridad de una política de inmigración de la Unión Europea con una implicación intensa de los países de la Unión, de una política seria, minuciosa y respetuosa de repatriaciones y devoluciones. También se puede hablar de una intensa y positiva colaboración entre los países de origen y tránsito de la inmigración ilegal, nada que ver, señor Velázquez, con episodios y momentos que nos han avergonzado a todos en el pasado, en los que, por ejemplo, se narcotizaban inmigrantes con Haloperidol para facilitar su expulsión del país, cuando precisamente era ministro del Interior quien ahora es el candidato del Partido Popular a las elecciones europeas, el señor Mayor Oreja, y cuando aquel despropósito en términos de derechos humanos se justificaba por el entonces presidente del Gobierno diciendo algo así como: Teníamos un problema y lo hemos resuelto. Por tanto, ha habido un giro, un cambio importante en la política de inmigración, y considero que ese contexto global al que me estaba refiriendo es el contexto de una política integral en la que la cooperación es una pieza clave en la que se enmarcan los acuerdos, por ejemplo, entre España y Mali, por los que me estaba interesando. Por ello, me gustaría, señor director general, que en representación del Gobierno hiciera usted una valoración del contenido de esos acuerdos entre nuestro país y Mali.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López):

Muchas gracias, señoría, por sus palabras de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la política inmigratoria en la que se encuentran empeñados todos los altos cargos del ministerio, pero también todos y cada uno de los miembros de la Policía Nacional y del cuerpo de la Guardia Civil.

Acerca de los acuerdos alcanzados por los gobiernos de España y Mali para la lucha contra la inmigración ilegal, puedo afirmar, en primer lugar, que las relaciones entre ambos países en lo tocante a la lucha contra esta inmigración irregular se consideran muy positivas y que las mismas han mejorado notablemente en los últimos tiempos. Mali se constituye como uno de los países subsaharianos de los que salen, como usted conoce, numerosos inmigrantes irregulares con destino a la Unión Europea. Una parte de ellos llega a España por vía marítima, en su mayoría a las islas Canarias, y, en menor medida, a través del Estrecho o por vía terrestre a través de Ceuta y Melilla. Mali no es solo un país de origen de la inmigración irregular sino también de tránsito para muchos inmigrantes de otros países del África subsahariana. En consecuencia, mejorar las relaciones bilaterales en esta materia era un objetivo clave en la política a la que me refería al comienzo de mi comparecencia de cooperar para resolver los problemas en el origen del fenómeno migratorio. Desde el año 2003 han sido frecuentes los intercambios de visitas entre delegaciones del Ministerio de la Seguridad Interior y la Protección Civil maliense y el Ministerio del Interior español. En esta línea de mayor colaboración, en noviembre de 2006 se incorporó a la representación diplomática en Bamako, un agregado del Ministerio del Interior para cubrir las funciones que hasta entonces ejercía nuestro representante en Mauritania. Con la firma del Acuerdo marco de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Mali, que entró en vigor el 22 de enero de 2008, se dio un importante paso para fortalecer las relaciones entre ambos países y combatir las redes de tráfico de seres humanos. Es un acuerdo que podemos denominar de segunda generación, es decir que aborda el problema migratorio desde una perspectiva global que busca el equilibrio entre ambas partes de manera corresponsable. Por una parte, se adoptan medidas para fomentar la inmigración legal y, por otra, ambos países se comprometen a intercambiar información, a prestarse asistencia técnica en materia de formación, refuerzo de controles fronterizos, seguridad de documentos, repatriaciones y campañas de sensibilización. Fruto de esta colaboración cabe destacar, a manera de ejemplo, alguna actividad concreta como la participación de funcionarios de Malí en la identificación de naturales de su país con motivo de la llegada masiva de inmigrantes a Canarias, especialmente en el año 2006; colaboración que continúa siendo muy positiva hasta el momento actual.

La señora **PRESIDENTA:** Supongo que se da por respondido. Con este punto hemos finalizado el orden del día.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Señora presidenta, una cuestión de orden. Ha habido una alusión del portavoz del Grupo Socialista a una diputada de mi grupo que está ausente hoy por razones entiendo que más que justificadas. Simplemente quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de mi protesta por esa alusión, que en ausencia de esa persona me parece especialmente desafortunada.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo. Levantamos la sesión.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**